

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 1 de 101

ANEXO

“ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA, DESTINADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CERRITO, CON EL FIN DE CUMPLIR LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PREVENIR RIESGOS LABORALES”.

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE EL CERRITO
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Octubre 2026

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 2 de 101

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Alcaldía Municipal de El Cerrito Valle de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden Territorial, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para el siguiente objeto.

1. ASPECTOS GENERALES.

La Adquisición de bienes elementos de protección personal tienen como propósito proteger al trabajador/brigadistas de los riesgos a los que está expuesto durante la realización de sus labores y aumentar su seguridad para que, en caso de sufrir un accidente, las lesiones no sean tan graves, de igual forma, esta dotación permitirá la plena identificación de sus integrantes, en caso de emergencias.

En desarrollo de las actividades propias de las diferentes dependencias, los servidores públicos se encuentran expuestos a diversos factores de riesgo de tipo físico, mecánico y ambiental, especialmente aquellos que desempeñan labores operativas, de campo, mantenimiento, servicios generales y apoyo logístico. En este sentido, se hace necesario dotarlos de elementos de protección personal (EPP), así como de vestuario y calzado de labor adecuados, que permitan minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

De igual manera, el suministro de dotación constituye una obligación legal del empleador, conforme a lo establecido en la normatividad laboral colombiana, lo cual contribuye no solo al cumplimiento de las disposiciones legales, sino también al fortalecimiento del clima organizacional, la identidad institucional y el sentido de pertenencia de los funcionarios.

La carencia de estos elementos puede generar condiciones inseguras de trabajo, incrementar la probabilidad de incidentes laborales y afectar la prestación eficiente del servicio público, impactando directamente en la atención a la comunidad.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 3 de 101

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

De conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades Estatales deben elaborar los estudios y documentos previos que sustenten la necesidad de contratar, dejando constancia de su coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, el Plan de Acción de la Entidad y el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, se identifica la necesidad de adelantar la contratación para la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP), elementos de emergencia y botiquines, con destino a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de El Cerrito, Valle del Cauca, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo, prevenir la ocurrencia de accidentes laborales y enfermedades de origen ocupacional, y asegurar el bienestar integral del talento humano al servicio de la administración pública.

Esta necesidad se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en especial lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, mediante la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales; el Decreto 1072 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.4.6.24, que establece la obligación de implementar medidas de prevención y control, incluyendo el suministro de equipos y elementos de protección personal; y la Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos del SG-SST, obligando a las entidades públicas a identificar, evaluar y controlar los riesgos presentes en sus actividades laborales mediante la adopción de medidas preventivas y correctivas.

Así mismo, la Resolución 2400 de 1979, en sus artículos 176, 177 y 178, establece la obligación del empleador de suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal adecuados, conforme a los riesgos a los que se encuentran expuestos, definiendo criterios relacionados con su calidad, resistencia y condiciones de uso. De igual manera, el Decreto Ley 1295 de 1994, en su artículo 21, dispone como deber del empleador procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo, lo cual implica la adopción de medidas efectivas de protección.

En este contexto, la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) constituye una medida esencial dentro de la jerarquía de controles para la mitigación de riesgos

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 4 de 101

físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y locativos, garantizando la protección de la integridad física de los servidores públicos y el cumplimiento de las responsabilidades institucionales en materia de promoción y prevención. Los EPP deben emplearse como complemento de otras medidas de intervención y conforme a la identificación de peligros y valoración de riesgos, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organizacional orientada a la seguridad, el autocuidado y la mejora continua.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1016 de 1989, específicamente en lo relacionado con los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, se hace necesario contar con botiquines de primeros auxilios debidamente dotados, como un recurso básico para brindar atención oportuna frente a incidentes o accidentes laborales. En este sentido, la Resolución 0705 de 2007 establece la necesidad de disponer de insumos adecuados para la atención de lesiones menores, lo cual implica la reposición periódica de los elementos utilizados o vencidos en los botiquines disponibles en las diferentes sedes de la entidad.

Para satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se requiere adelantar un proceso contractual que permita la adquisición de Elementos de Protección Personal, insumos para botiquines, elementos de emergencia y señalización, los cuales son de carácter consumible y requieren ser renovados periódicamente en atención a su desgaste, vencimiento o pérdida de funcionalidad, con el fin de garantizar su efectividad como mecanismos de protección frente a los riesgos laborales identificados.

En consecuencia, la Administración Municipal considera necesaria la celebración de un contrato de suministro con una persona natural o jurídica legalmente constituida, que cuente con la idoneidad técnica y la capacidad para la comercialización y entrega de elementos de protección personal y seguridad industrial, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y asegurar condiciones laborales seguras y saludables para los funcionarios de la entidad, contribuyendo a la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio público.

ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

○ ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 5 de 101

Colombia: panorama general

Colombia es uno de los países más grandes y diversos de América Latina. Su territorio comprende 32 departamentos más el distrito capital, y abarca más de un millón de kilómetros cuadrados. Tiene costas tanto en el océano Pacífico como en el Atlántico, y está atravesado por la cordillera de los Andes, lo que da lugar a una gran variedad de climas y paisajes, desde selvas tropicales hasta picos nevados. Colombia está clasificada como el segundo país más biodiverso del mundo. De su población de 51,6 millones de personas, aproximadamente el 9 % se identifica como afrodescendiente y cerca del 6 % como indígena.

La histórica estabilidad macroeconómica de Colombia se sustenta en instituciones sólidas y en un marco basado en metas de inflación, tipo de cambio flexible y reglas fiscales. A lo largo de dos décadas esto ha permitido un crecimiento estable y reducciones significativas de pobreza, pero el estancamiento de la productividad ha limitado la convergencia con países de ingresos altos. Asimismo, este progreso ha sido insuficiente para abordar las profundas desigualdades territoriales y poblacionales.

Más allá de la estabilidad macroeconómica, la limitada integración global dificulta la diversificación de las exportaciones más allá de materias primas, mientras que la complejidad del sistema tributario y la baja competencia desincentivan la inversión y la innovación. El gasto público rígido obstaculiza la inversión en infraestructura y la prestación de servicios, y ha contribuido tanto al deterioro fiscal reciente como a la suspensión temporal de la regla fiscal. Aumentar la productividad requiere mejor infraestructura y servicios públicos, un sistema tributario más amplio, eficaz y justo, mayor eficiencia del gasto, y un mejor clima empresarial. Un crecimiento más inclusivo necesita transferencias fiscales más efectivas, para apoyar a los más vulnerables, un sistema de seguridad social moderno y mercados laborales más robustos.

Colombia creció 2.4% en la primera mitad del 2025, frente al 1.6% del 2024, impulsado por un consumo privado robusto y el gasto público, ante una menor inflación y una ligera reducción de las tasas de interés. Se estima que la pobreza se reduzca hasta el 37% en 2024, con disparidades regionales persistentes. Se prevé un crecimiento de 2.4% en 2025, alcanzando 2.9% hacia 2027, impulsado por el consumo privado, las exportaciones y una inversión privada en crecimiento. No obstante, los riesgos a la baja son considerables y están centrados en la consolidación fiscal, especialmente en vista de las elecciones de 2026, y en choques externos.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 6 de 101

El retorno a la disciplina fiscal y avances significativos en reformas estructurales, incluyendo la creación de mercados más competitivos, son necesarios para preservar la estabilidad macroeconómica e impulsar un crecimiento inclusivo.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

Situación Colombia. 2026

El Banco Mundial recortó proyección de crecimiento económico para Colombia en 2026 y 2027.

Organismo proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027. El Banco Mundial prevé que la actividad económica de América Latina y el Caribe habría crecido un 2,2 por ciento en el 2025 y para el 2026 se expandirá un 2,3 por ciento.

Las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas. Además, la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras”, asegura el organismo internacional.

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente.

“Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada”, destaca el organismo.

El Banco Mundial advierte que estas perspectivas regionales presentan riesgos adversos, si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada.

Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas.

El organismo también alerta de que los “elevados” niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, dice que el cambio climático sigue

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
	ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 0
			Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 7 de 101

siendo una fuente importante de riesgos para la región.

<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/el-banco-mundial-recorto-proyeccion-de-crecimiento-economico-para-colombia-en-2026-y-2027-3523780>

Clasificación económica del objeto a contratar:

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Protector solar 50+	53000000 - Ropa, maletas y productos de aseo personal	53130000 - Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 - Cuidado de la piel	53131609 - Productos de protección solar
Repelente de insectos	53000000 - Ropa, maletas y productos de aseo personal	53130000 - Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 – Baño y cuerpo	53131606 - Desodorantes
Mascarilla quirúrgica	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad.	46180000 – Seguridad y protección personal	46182000 - Protección de la respiración	46182005 – filtros o accesorios para máscaras o respiradores
Gel antibacterial	53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	53130000 - Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 – Baño y Cuerpo	53131626 – Desinfectante de manos.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 8 de 101

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Camisa de trabajo	53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 – Ropa	53101600 - Camisas y blusas	53101602 - Camisas para hombre
Lentes de seguridad	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad.	46180000 – Seguridad y protección personal.	46181800 - Protección y accesorios para la visión	46181802 – Anteojos de seguridad
Gorra tipo safari	53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 Ropa	53102500 Accesorios para vestir	53102516 gorras
Tapón para oído	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad.	46180000 – Seguridad y protección personal	46181900 – Protectores auditivos	46181901 – Tapones para los oídos
Protector auditivo diadema	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad.	46180000 - Seguridad y protección personal	46181900 - Protectores auditivos	46181902 – Orejas (protectores auditivos de diadema)

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 9 de 101

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Guantes nitrilo / multiflex	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad.	46180000 - Seguridad y protección personal	46181500 - Ropa de seguridad	46181504 - Guantes de protección
Conjunto impermeable PVC	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad.	46180000 - Seguridad y protección personal	46181500 - Ropa de seguridad	46181545 - vestido impermeable
Casco motociclista	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad.	46180000 - Seguridad y protección personal	46181700 Protectores de cara y cabeza	46181705 - Cascos para motociclistas
Wader PVC seguridad	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad	46180000 - Seguridad y protección personal	46181600 - calzado de protección	46181604 - Botas de seguridad
Guantes aislantes eléctricos	46000000 - Equipo y suministros de	46180000 - Seguridad y	46181500 - Ropa de seguridad	46181537 - Guantes aislantes

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
			Fecha de Aprobación: 30/01/2020
	ANALISIS DEL SECTOR		Página 10 de 101

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad	protección personal		
Soga de polipropileno	31000000 - Fabricación y producción industrial	31150000 - Cuerdas, cadenas, cables y correas	31151500 - Cuerdas y sogas	31151503 – cuerda de polipropileno
Chaleco de trabajo	53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 – Ropa	53103100 – Chalecos	53103100 - Chalecos
Botín con puntera	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad	46180000 – seguridad y protección personal	46181600 - Calzado de protección	46181605 – zapatos de seguridad
Bota PVC sin puntera	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad	46180000 – seguridad y protección personal	46181600 - Calzado de protección	46181604 - Botas de seguridad
Gorra protector	53000000	53100000 Ropa	53102500	53102516 gorras

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
			Fecha de Aprobación: 30/01/2020
	ANALISIS DEL SECTOR		Página 11 de 101

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	Ropa, maletas y productos de aseo personal		Accesorios para vestir	
Cinta señalización	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad	46160000 – seguridad y control público	46161500 – control de trafico	46161507 - Cinta o cadena de barrera
Pulsera antiestática	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad	46180000 - seguridad y protección personal	46182100 – equipo y suministros antiestáticos	46182101 - muñequeras antiestáticas
Silbato de emergencia	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad	46170000 - Seguridad, protección y emergencia	46171600 - Equipo de señalización y emergencia	46171605 - Silbatos de emergencia
Arnés multipropósito	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección,	46180000 - seguridad y protección personal	46182300 – protección anticaída y equipo de rescate	46182306 - Arnesees o cinturones de seguridad

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 12 de 101

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	vigilancia y Seguridad			
Casco seguridad dieléctrico	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad	46180000 – seguridad y protección personal	46181700 – protectores de cara y cabeza.	46181704 - Cascos de seguridad
Careta para esmerilar	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad	46180000 - seguridad y protección personal	46181700 - Protección de cara y cabeza	46181702 – escudos faciales
Guantes nitrilo examen	42000000 - Equipo médico, accesorios y suministros	42130000 – telas y vestidos médicos	42132200 - Guantes y accesorios médicos	42132203 - Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos.
Guantes látex examen	42000000 - Equipo médico, accesorios y suministros	42130000 – telas y vestidos médicos	42132200 - Guantes y accesorios médicos	42132203 - Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
Bata laboratorio	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden	46180000 - seguridad y protección personal	46181500 - Ropa de seguridad	46181532 - Batas de laboratorio

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 13 de 101

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	público, Protección, vigilancia y Seguridad			
Delantal PVC	46000000 - Equipo y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y Seguridad	46180000 – seguridad y protección personal	46181500 - Ropa de seguridad	46181501 - Delantales protectores
Cortina enrollable	52000000 – artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.	52130000 – tratamiento de ventanas	52131500 - Cortinas y ropaje	52131501 – Cortinas
Persiana	52000000 – artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.	52130000 – tratamiento de ventanas	52131600 – persianas	52131602 – persianas enrollables (para control de radiación UV en los puestos de trabajo)

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
	ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 0
			Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 14 de 101

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Botiquín primeros auxilios	42000000 - Equipo médico, accesorios y suministros	42170000 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	42172000 - Kits para los servicios médicos de urgencia y campo	42172001 – Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia

FUENTE: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

Las actividades económicas se agrupan en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la economía, cuyos elementos, productos o servicios tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian entre otras. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que incurren de cada uno de ellos.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos, cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario o agrícola, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
- Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.
- Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 15 de 101

ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

IMPORTANCIA DEL SECTOR:

El comercio al por mayor: dentro de la cadena de distribución de bienes y servicios, existen varias fases consecutivas por las que todo producto y servicio tiene que pasar hasta llegar a su consumidor final. Una de ellas es el comercio al por mayor, actividad que engloba la compra y venta de productos y prestación de servicios en elevadas cantidades, excluyendo todas las ventas que los hagan llegar y ejecutar, de manera directa, al consumidor final.

El comercio al por mayor es uno de los eslabones intermedios de la cadena de distribución de bienes y servicios, y llamamos empresas mayoristas a las compañías que se encargan de llevarlo a cabo. Generalmente, se considera que estas empresas operan como intermediarias entre productores y comerciantes, y son negocios especializados en la distribución de bienes y servicios.

Dentro del amplio mundo del comercio mayorista, podemos identificar distintos tipos de comercios en función de distintas variables. Sin embargo, destacaremos tres de las clasificaciones más importantes: en función de la tecnología de venta:

- De autoservicio. En sus comercios, los clientes entran directamente a las instalaciones, llenan un carro con los productos que necesitan, lo pagan y lo transportan directamente a su empresa.
- De venta a distancia. Realizan ventas sin contactar personalmente con las demás compañías, tratando con ellas por teléfono, correo o internet, y encargándose de la distribución posterior.
- Tradicionales. En ellos existe un trato personal con los clientes, y ambos acuerdan cómo se llevarán a cabo las operaciones.

En función de la especialización de la actividad;

- Mayoristas generales. Trabajan con distintos tipos de productos de diferentes sectores de actividad.
- Mayoristas especializados. Su gama de productos es mucho más reducida, ya que se especializan en un sector o tipo concreto.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 16 de 101

El comercio al por mayor siempre ha tenido una importancia elevadísima en la cadena distributiva, ya que enriquecen todo el proceso gracias a su especialización en el almacenamiento y distribución de materiales.

En la gran mayoría de las ocasiones, los comercios minoristas no tienen la capacidad ni los recursos necesarios como para almacenar grandes cantidades de productos, por lo que los mayoristas operan como un intermediario excelente entre productor y vendedor final.

Además, para las empresas que se dedican a la venta directa de productos y sus clientes están bastante dispersos geográficamente, realizar el comercio de esta manera les permite gestionar de manera eficaz las operaciones y ejecutarlas a gran escala.

Pese a que esto requiere de una planificación, preparación, estrategia e inversión bastante más elevada, se ha convertido en un modelo de comercio totalmente necesario en el mundo profesional actual, y que ha beneficiado tanto a productores como a vendedores y clientes.

La industria manufacturera se dedica a la transformación de bienes semiprocesados o materias primas directamente en bienes finales de consumo, listos para su comercialización inmediata a través de distribuidores y otros mecanismos que los aproximan a sus públicos consumidores.

La industria manufacturera y la industria ligera pueden ser más o menos sinónimos, ya que ambas se consideran parte del sector secundario de la economía de una nación, diferenciado del sector primario, encargado de la obtención y procesamiento de la materia prima.

Tipos de industria manufacturera.

A juzgar por su posicionamiento dentro de la cadena de producción de bienes de la economía, podemos establecer tres tipos de industria manufacturera:

- Tradicional. Que convierte la materia prima en productos listos para su comercialización y consumo final.
- Intermedias. Que fabrican bienes semielaborados para alimentar otras industrias manufactureras, como piezas para el ensamblado.
- Mecánicas. Cuyo producto final son herramientas y maquinarias necesarias para los procesos industriales de otros tipos, sean o no del sector secundario.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 17 de 101

- Residuales. Que emplean como materia prima los sobrantes y residuos de otros procesos industriales.

Algunos ejemplos de industria manufacturera son los siguientes:

- Imprentas y empresas editoriales, que producen libros, folletos, revistas o periódicos.
- Ensambladoras para aparatos tecnológicos, electrónicos o incluso vehículos.
- Fábricas de partes, insumos o herramientas de todo tipo.
- Industrias de calzado, textiles, vestimenta.
- Industrias de alimentos, bebidas y tabaco.
- Fábricas de muebles.
- La industria electrónica y fotográfica.
- Industrias madereras o papeleras.
- Plantas de reciclaje de latas, botellas, cartones, etc.

Fuente: <https://concepto.de/industria-manufacturera/#ixzz8QVTSQonB>

El sector terciario o servicios incluye todas aquellas actividades que generan beneficios intangibles. Lo que ofrece este sector no se puede tocar, almacenar, ni se tiene propiedad permanente sobre ello.

Es un pilar fundamental de la economía moderna, especialmente en los países desarrollados, y representa una parte significativa del PIB.

- Se distingue de los sectores primario y secundario ofreciendo beneficios intangibles y experiencias y no cosas materiales.
- La digitalización y la especialización son claves en su expansión y diversificación.

PERSPECTIVA ECONOMICA.

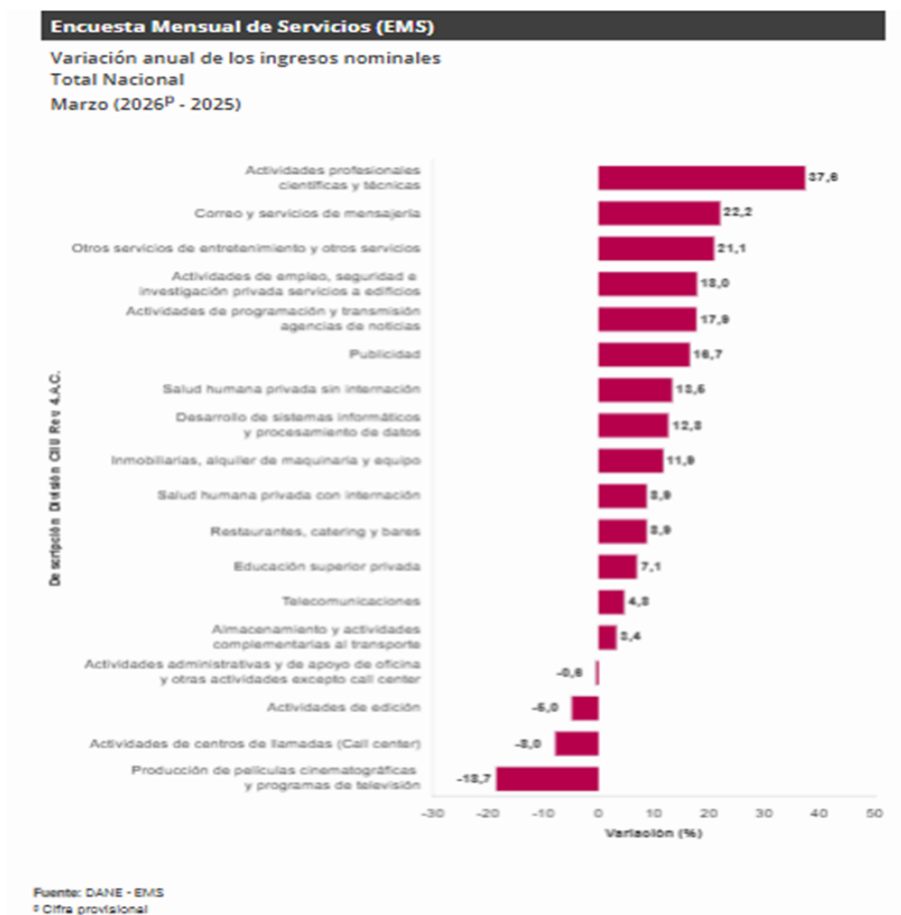
INDICADORES MACROECONOMICOS.

INFORMACION MARZO DE 2026.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 18 de 101

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Gráfica. 1. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Variación anual de los ingresos nominales. Total, Nacional. Febrero (2026 – 2025).



Fuente: DANE – EMS.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 19 de 101

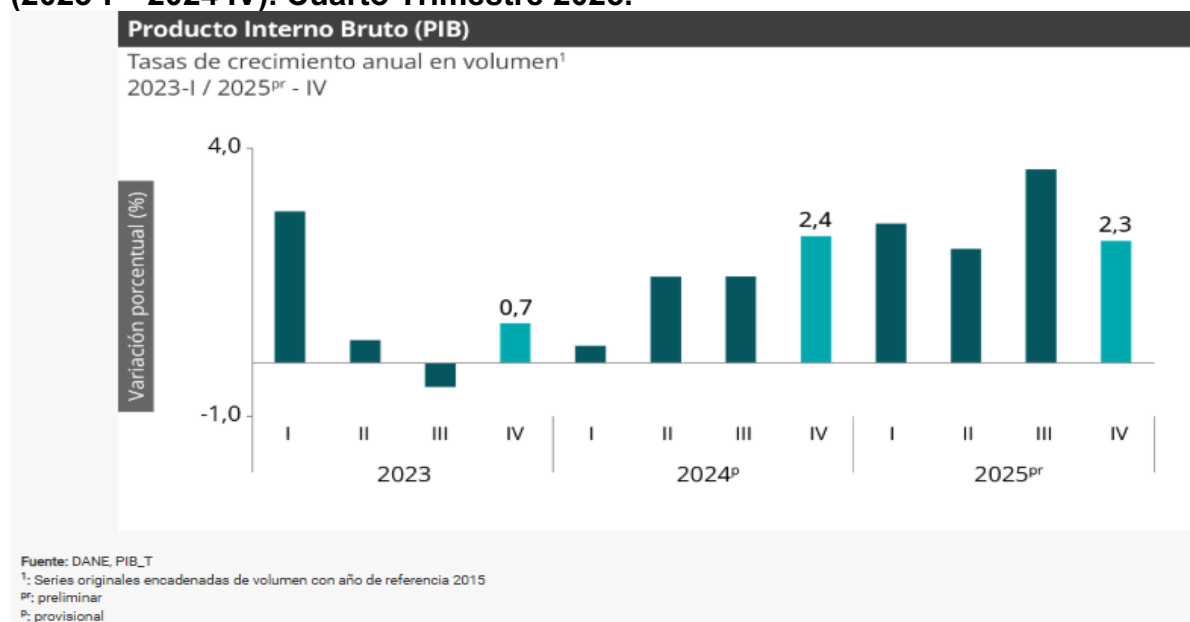
transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, durante un lapso, generalmente un año. Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al país con los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macro sectores de, servicios, industria, agropecuario, comercio, construcción y otros.

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p

Gráfica 2. Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento anual en volumen (2023-I – 2024 IV). Cuarto Trimestre 2025.



Fuente: DANE, PIB, información actualizada el 16 de febrero de 2026

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 20 de 101

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 21 de 101

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.
- **Actualización.** De acuerdo con el DANE, en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto creció 3,5% en su serie original respecto al mismo periodo de 2025, y 1,3% frente al primer trimestre de 2026 en la serie ajustada. En el primer semestre de 2026 el crecimiento fue de 2,9%. En el mismo trimestre, las industrias manufactureras crecieron 2,0% y el grupo de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida creció 2,2% (DANE, comunicado PIB II trimestre 2026, 18 de agosto de 2026).

La Categoría de Bienes y Servicios de Oficina: se relaciona con la actividad económica de ‘Industria Manufacturera’. “Abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.”

También se presenta una relación predominante relacionándola con la actividad económica de “Comercio al por mayor y al por menor”, Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo y, por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA.

TABLA 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA. III 2025.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 22 de 101

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T. Información actualizada el 16 de febrero de 2026.
BOL-PIB-IVTRIM2025. PDF (WWW.DANE.GOV.CO)

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 23 de 101

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 24 de 101

papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 2. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2026

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 25 de 101

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor.



 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 26 de 101

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

Fuente: DANE, PIB_T

EN CONCLUSIÓN:

El análisis del entorno macroeconómico nacional evidencia que la economía colombiana se encuentra en una senda de recuperación moderada y sostenida. El Producto Interno Bruto creció 2,6% en 2025 y se proyecta una expansión de 2,6% para 2026 y 2,8% para 2027, impulsada principalmente por el consumo privado y la recuperación gradual de la inversión, según datos del DANE y el Banco Mundial. El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) confirmó un crecimiento del 1,65% en febrero de 2026 respecto al mismo mes del año anterior, lo que refleja dinamismo en las actividades económicas del país.

En materia de precios, la variación anual del IPC se ubicó en 5,68% a abril de 2026, lo que representa un entorno inflacionario moderado, pero con tendencia creciente respecto al año anterior (5,16%). Este comportamiento incide directamente sobre el valor de los bienes objeto del presente proceso, dado que los productos de protección personal, insumos de salud y dotación laboral están sujetos a las variaciones de precios en los sectores de industria manufacturera y comercio al por mayor. En el primer trimestre de 2026, el valor agregado del comercio al por mayor

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 27 de 101

y al por menor creció 6,0%, lo que confirma la disponibilidad y dinamismo del mercado proveedor de los bienes requeridos.

A septiembre de 2026 la inflación anual subió a 6,29%, lo que confirma la tendencia creciente de los precios y refuerza la necesidad de que el presupuesto oficial se fije con cotizaciones recientes, como las obtenidas en septiembre de 2026 mediante la solicitud de información en el SECOP II.

Las industrias manufactureras relacionadas con la fabricación de productos químicos, plásticos, caucho, textiles de seguridad y productos farmacéuticos presentaron crecimientos positivos en el primer trimestre de 2026, lo que garantiza que el mercado de EPP cuenta con capacidad de producción y abastecimiento suficiente para atender los requerimientos de la Entidad. En síntesis, las condiciones del entorno macroeconómico son favorables para adelantar el presente proceso de contratación: existe estabilidad económica relativa, oferta activa en el mercado, y condiciones de liquidez que permiten a los proveedores asumir compromisos contractuales con la Administración Municipal.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

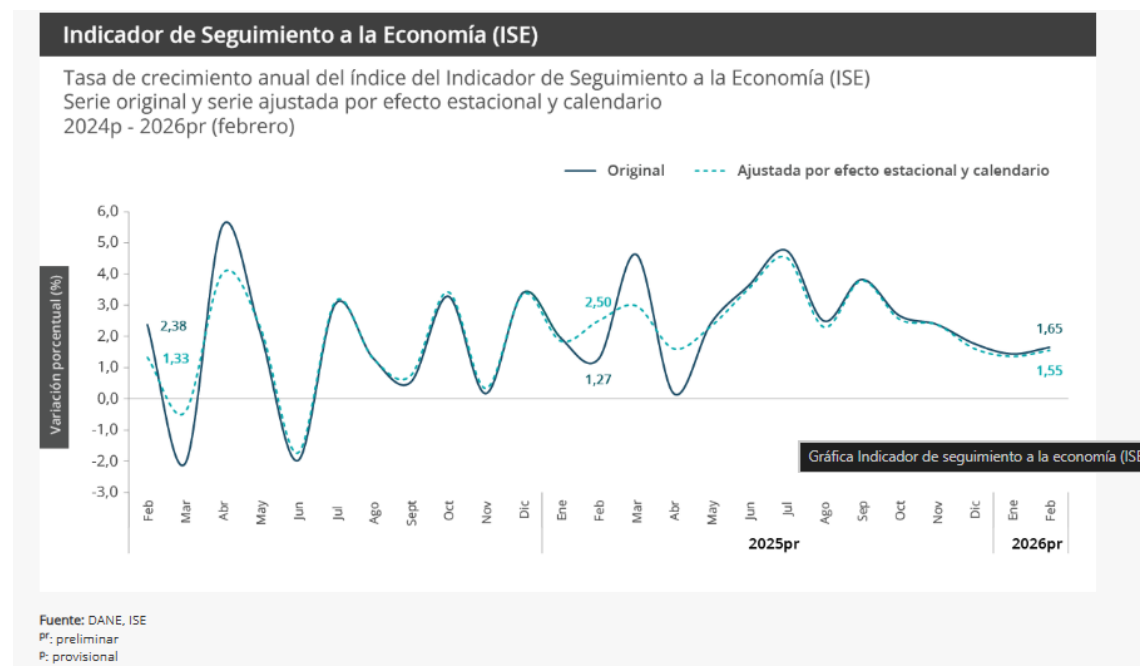
El ISE por su parte, indica que los resultados presentados por el DANE indican que las actividades económicas del país siguen por una senda de recuperación de nuestra productividad a niveles, incluso, mejores que antes de la pandemia.

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.

GRAFICA 3. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA (ISE).



 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 28 de 101



Fuente: DANE, ISE. Información actualizada el 20 de abril de 2026.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025pr (118,22).

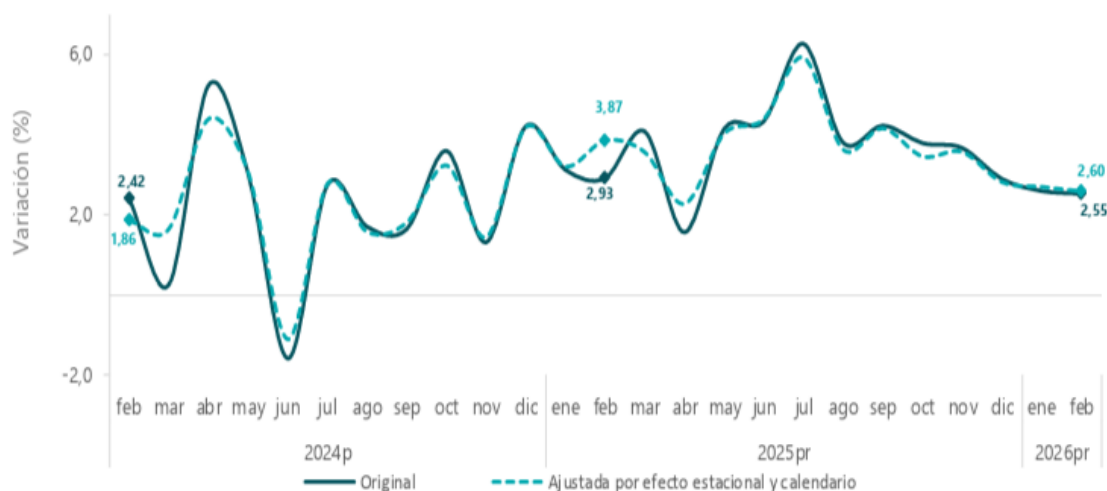
RESULTADO DEL INDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS COMPORTAMIENTO ANUAL.

Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,89, lo que representó un crecimiento de 2,55% respecto al mes de febrero de 2025pr (129,59). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 141,12, lo que representó un crecimiento de 2,60% respecto al mes de febrero de 2025pr (137,55).

Gráfico 4. Tasa de crecimiento anual del Índice de las actividades terciarias. Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario. 2024 – 2026 (febrero).

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 29 de 101

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^pprovisional

Fuente: DANE, ISE.

bol-ISE-feb2026 PDF (www.dane.gov.co)

COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%, frente a 5,18% en septiembre de 2025, la tasa anual más alta desde julio de 2024. La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de 0,10% (DANE, boletín IPC septiembre de 2026).

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 30 de 101

variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Grafica 5. Índice de Precios al Consumidor (IPC). 2025 – 2026 (marzo).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC. Información abril de 2026.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y, por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y, por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual. Abril 2025 – 2026.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 31 de 101

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

bol-IPC-abr2026 PDF (www.dane.gov.co)

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026

Presupuesto general de la Nación 2026

El presupuesto general de la nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por \$546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 (\$511 billones). El

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 32 de 101

presupuesto prioriza la educación (\$88,2 billones), la salud (\$78,1 billones) y la defensa (\$65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de \$88,4 billones para proyectos de desarrollo.

Distribución presupuestal

El gasto total se distribuye en \$358,1 billones para funcionamiento (65,5%), \$100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en \$2 billones frente al primer debate, y \$88,4 billones para inversión pública (16,1%).

Fuente: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones>

¹ <https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senadoes>

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del mismo, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de la economía de los hogares, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de los costos de personal que afectarán el presupuesto total del proceso.

Tabla 4. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2011-2026

AÑO	SMMLV	% VARIACION ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2026	\$1.750.905	23,0%	0159 del 19 de Febrero de 2026 (por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026).
2025	\$1.423.500	9.5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2024	\$1.300.000	12,88%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2023	\$1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 33 de 101

AÑO	SMMLV	% VARIACION ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2026	\$1.750.905	23,0%	0159 del 19 de Febrero de 2026 (por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026).
2025	\$1.423.500	9.5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2022	\$1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2021	\$908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2020	\$877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2019	\$828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2018	\$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	\$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	\$689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2015	\$644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2014	\$616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2013	\$589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2012	\$566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2011	\$535.600	4,00%	033 de enero 11 de 2011

Fuente: Ministerio del Trabajo

ASPECTOS REGULATORIOS.

NIVEL NORMATIVO	NORMA	ARTÍCULOS APLICABLES	APLICACIÓN AL PROCESO DE EPP
Constitucional	Constitución Política de Colombia	Artículo 209	Principios de la función administrativa: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Fundamento de toda actuación contractual de la entidad territorial.
Legal – Contratación	Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación	Arts. 2, 23, 24, 25, 26	Regula la actividad contractual del Estado. Establece los principios de

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 34 de 101

NIVEL NORMATIVO	NORMA	ARTÍCULOS APLICABLES	APLICACIÓN AL PROCESO DE EPP
			transparencia, economía y responsabilidad. Obliga a la entidad a elaborar estudios previos que sustenten la necesidad de contratar EPP.
Legal – Contratación	Ley 1150 de 2007	Art. 2, numeral 2, literal a	Define la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, por compra por catálogo, acuerdo marco o subasta inversa. Aplica directamente a la adquisición de EPP mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica (artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015).
Legal – SST	Ley 1562 de 2012	Art. 1, 2, 3 y 11	Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales. Establece las obligaciones del empleador en materia de prevención de accidentes y enfermedades laborales, incluyendo el suministro de EPP como medida de control. Fundamento legal de la necesidad de contratar.
Reglamentaria – Contratación	Decreto 1082 de 2015	Art. 2.2.1.1.1.6.1	Análisis del sector: Obliga a la entidad a realizar el análisis del mercado desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. Es

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 35 de 101

NIVEL NORMATIVO	NORMA	ARTÍCULOS APLICABLES	APLICACIÓN AL PROCESO DE EPP
			la base procesal del presente documento.
Reglamentaria – SST	Decreto 1072 de 2015	Art. 2.2.4.6.24	Medidas de prevención y control en el SG-SST: Establece la obligación expresa del empleadores de implementar controles, incluido el suministro de equipos y elementos de protección personal, conforme a la identificación de peligros y valoración de riesgos.
Reglamentaria – SST	Decreto Ley 1295 de 1994	Artículo 21	Debe del empleador procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo. Implica la adopción de medidas efectivas de protección, entre ellas el suministro de EPP.
Administrativa – SST	Resolución 2400 de 1979 (Mintrabajo)	Arts. 176, 177 y 178	Establece la obligación del empleador de suministrar a cada trabajador los elementos de protección personal adecuados según los riesgos a los que está expuesto. Definir criterios de calidad, resistencia y condiciones de uso de los EPP. Norma técnica de referencia histórica vigente.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
	ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 0
			Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 36 de 101

NIVEL NORMATIVO	NORMA	ARTÍCULOS APLICABLES	APLICACIÓN AL PROCESO DE EPP
Administrativa – SST	Resolución 0312 de 2019 (Mintrabajo)	Estándares mínimos del SG- SST	Definir los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST. Obliga a las entidades públicas a identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales mediante medidas preventivas y correctivas, entre las cuales se encuentra el suministro de periódico de EPP.
Administrativa – SST	Resolución 0705 de 2007 (Minsalud)	Letras. sobre contenido de botiquines	Establece los elementos mínimos que deben contener los botiquines de primeros auxilios tipo A en las entidades. Aplica directamente a la adquisición de botiquines descritos en el proceso (ítem 37 del listado).
Administrativa – Tránsito	Resolución 1080 de 2019 (Mintransporte)	Letras. sobre requisitos de casco para motociclistas	Establece los requisitos técnicos y de certificación para cascos de motociclistas. Aplicación al ítem 13 (casco abatible motociclista) del proceso, que debe cumplir con esta resolución y la Norma Técnica NTM D-0015-A3.
Técnica – Normas	Norma ANSI/ISEA Z89.1-2014	Clasificación Tipo I, Clase G y E	Estándar americano para cascos de seguridad dieléctricos. Aplica al artículo 27 (casco dieléctrico) que debe resistir hasta 30.000 voltios. Referenciada en las especificaciones técnicas del proceso.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 37 de 101

NIVEL NORMATIVO	NORMA	ARTÍCULOS APLICABLES	APLICACIÓN AL PROCESO DE EPP
Técnica – Normas	Norma ANSI S3.19-1974	NRR – Nivel de Reducción de Ruido	Norma americana para certificación de protectores auditivos. Aplique a los artículos 9 (tapón oído 26 dB) y 10 (protector auditivo diadema 22 dB NRR).
Técnica – Normas	Norma ASTM D2413-11 / ASTM D2412-11	Requisitos de aislamiento eléctrico	Aplique a botas Wader PVC (ítem 14) y guantes aislantes eléctricos (ítem 15). El calzado debe probarse a 18.000 V durante 60 segundos con corriente de fuga $\leq 1,0$ mA.
Técnica – Normas	Norma NTC 4615 (ICONTEC)	Requisitos para delantales en PVC	Aplicación al artículo 34 (PVC delantal). El delantal debe estar fabricado bajo esta norma técnica colombiana en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster.
Técnica – Normas	Norma EN 61482 (Cat. RC)	Protección frente a arco eléctrico	Aplique a los guantes aislantes eléctricos (ítem 15), que deben estar probados para riesgo térmico de arco eléctrico bajo esta norma europea.
Planeación	Plan de Desarrollo Municipal 2024- 2027	Metas del sector Desarrollo Institucional	Sustenta la coherencia del proceso con la planeación territorial. La adquisición de EPP está alineada con las obligaciones del empleador público en materia de SG- SST y bienestar del talento humano.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 38 de 101

NIVEL NORMATIVO	NORMA	ARTÍCULOS APLICABLES	APLICACIÓN AL PROCESO DE EPP
Clasificación	Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC (Colombia Compra Eficiente)	Segmento 46 (Seguridad y protección personal) y Segmento 42 (Equipo médico)	Referente obligatorio para la correcta codificación de los bienes a adquirir en SECOP II. Los EPP se clasifican principalmente bajo el código 46180000 – Seguridad y protección personal.

PERSPECTIVA INTERNACIONAL:

ACUERDOS COMERCIALES.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 39 de 101

la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a MiPymes. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye, conforme al siguiente análisis (coincidente con el del estudio previo y el pliego de condiciones), que el presente proceso no está cubierto por los Acuerdos Comerciales, en razón de su valor y de las excepciones aplicables; no obstante, se concede trato nacional a los proponentes de la Comunidad Andina de Naciones (Decisión 439 de 1998):

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
	PERU	SI	SI	NO		NO
CANADÁ		N/A	N/A	N/A	--	NO
CHILE		SI	NO	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19,	NO

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 40 de 101

					28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	
COREA		NO	NO	NO	--	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	--	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
MEXICO		N/A	N/A	N/A	--	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVAD OR	N/A	N/A	--	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.	NO
	GUATE MALA	SI	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	NO
	HONDU RAS	N/A	N/A	N/A	---	NO
UNION EUROPEA		N/A	N/A	N/A	----	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	1,3,4,5,7,8,11,1 2,13,14,15,16,1 9,28,29,32,34,3 5,37	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A		NO

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Manual de Acuerdos Comerciales CCE-EICP-MA-03 V.01 24/11/2021

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 41 de 101

con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) Producir economías de escala
- (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 42 de 101

Una vez revisado las fuentes oficiales en el sitio web de la <https://www.colombiacompra.gov.co/> de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, se encuentra que a la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del bien a contratar de la entidad.

ASPECTOS TÉCNICOS.

FICHA TECNICA

El proponente deberá certificar que cumple con las siguientes condiciones técnicas para la prestación del servicio:

#	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO (Productos y/o actividades)	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Protector solar 50+ en emulsión satinada con pigmentos que protege de la radiación solar UV-B, UV-A y del efecto nocivo de la radiación UV-Visible de alta energía (UV-HEV) e Infrarrojo cercano (IR-A). Emulsión, presentación de 120 gr. Tonos: claro y oscuro. (registro invima).	UNIDAD	50
2	Repelente Líquido De Insectos Emulsión líquida, de aspecto fluido y homogéneo, de color blanco y de olor característico. Loción especialmente desarrollada con Deet 15% para brindar protección contra los mosquitos, zancudos y otros insectos. No graso, de rápida absorción. Fórmula libre de parabenos. presentación Frasco x 120 ml (registro Invima)	UNIDAD	52
3	Mascarilla tipo quirúrgica, desechable, termo sellado, compuesto de 3 capas: 2 Capas de tela no tejida y una capa intermedia (filtro) y 3 Pliegues para mayor cobertura facial (3 capas, termo sellado). El cuerpo del tapabocas funciona como sistema de protección frente a fluidos. ELÁSTICO DE SUJECCIÓN: Cada tapabocas cuenta con 2 elásticos de sujeción con el fin de sostener en forma segura, el dispositivo a la cara del usuario. SOPORTE NASAL: Ajuste a la nariz suave y liviano, para una perfecta adaptabilidad y confort. POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNID.	150
4	Gel Antibacterial para manos - Gel translúcido de secado instantáneo - Líquido ligeramente viscoso COMPOSICIÓN QUIMICA Ingredientes Principales: Alcohol 70%, Clorhexidina, Carbomero, Trietanolamina, Glicerina, Vitamina E. Aloe Vera Gel y Panthenol. Presentación Botella 300 mL (registro Invima)	UNIDAD	300
5	CAMISA DE MANGA LARGA, EN TELA 100% ALGODÓN DE DRILL UNIVERSAL OVETEX, CON CUELLO AMERICANO Y UN BOLSILLO FRONTAL (con logo del municipio estampado), 7 BOTONES EXPUESTOS, PUÑO CON BOTON. Color AZUL TURQUI - TALLA: 2XL (2) L (3)	UNIDAD	5

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 43 de 101

6	Lentes De Seguridad. Protección Uv. Cumple Con Ansi Z87.1 Y Ce En166. Protección Uv. Resistente A Impactos Y Salpicaduras De Partículas. Apto Para Usar Gafas Correctivas Color: Transparente, Material: Policarbonato	UNIDAD	50
7	Lentes de seguridad con protección 99% UV de Policarbonato, Amazon de nylon, PVC y caucho, Protección anti - rayadura y antiempañante, Angulo ajustable	UNIDAD	18
8	Gorra tipo safari con vuelo, ojeteros de plástico y elástico regulable, que cubra cuello con respiraderos en la parte latera y posterior. Color Dril, talla Única adultos, con logo del municipio de el cerrito (estampado)	UNIDAD	30
9	Tapón Oído 26 Decibels PVC Siliconado Rdl Caja Plástica	PARES	20
10	Protector Auditivo Diadema 22 Db Color: Naranja - Copas ABS y policarbonato resistencia al impacto y choque contra materiales fijos; alta visibilidad; Nivel de reducción NRR 22 dB norma americana, certificado ANSI S3.19-1974.	UNIDAD	2
11	Guante Multiflex Nylon Pu 5 Nitrilo foam Composición: 100% Poliamida (nylon) filamentos texturados Tallas: M (4) - L (6) - XL (4)	PARES	14
12	Conjunto impermeable PVC calibre 16 o 18, cuenta con Chaqueta ergonómica elaborada en PVC, capota anatómica, vulcanizada internamente, cuello guarda capota, broche en centro atrás. Sistema de cierre con cremallera pasta poliéster No 5, a tono. Pechera vulcanizada en frente, cierre velcro, que garantiza impermeabilidad en el cierre. Diseño nuevo manga T. Pantalón resortado con refuerzo en tiros grabado, cliset. CINTA REFLECTIVA SY DE 1", con emisión de 300 cndluz/m2, vulcanizada en espalda parte superior 30cm de largo. TALLA: L (1) - 2L (1) color Amarillo	UNIDAD	2
13	Casco Abatible motociclista con Cumplimiento de la resolución 1080 del 19 de marzo de 2019 y la Norma Técnica NTMD-0015-A3. Color Blanco - El casco debe estar marcado en la parte posterior con el logo Alcaldía del Municipio de El Cerrito. Talla (XL)=2 (L)= 1	UNIDAD	3
14	Wader - Traje de PVC de Seguridad fabricado con compuesto de PVC modificado para mejorar las propiedades de resistencia a Hidrocarburos, solventes, ácidos y detergentes. Incorpora Bota de PVC de Seguridad con puntera de acero, soldada por alta frecuencia. Aislante eléctrico según norma ASTM 2413-11. Bota de PVC fabricada con compuesto de PVC modificado el cual le otorga una alta flexibilidad y resistente a Hidrocarburos y sus derivados, solventes, detergentes y agentes microbianos ya que su fórmula incorpora agentes antimicrobóticos que evitan la proliferación de hongos y bacterias antideslizante en superficies lisas y tanto secas como húmedas. Aislante eléctrico, cumple requisitos de norma ASTM 2413-11 (Testeado según ASTM 2412-11: 18.000 V. durante 60 segundos. y corriente de fuga < 1,0 mA.). Color Amarillo Cantidad: 1 MUJER (TALLA 38 LONGITUD PIE - HOMBRE (1) TALLA (40) LONGUITUD DE PIE	UNIDAD	2
15	Guantes Aislantes para trabajo con y sin tensión, fabricados en látex, probados individualmente y precintados en bolsa de plástico, clase 0, tensión de uso hasta 1.000Volts Probados para riesgo térmico de arco eléctrico bajo norma	PARES	10

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 44 de 101

	EN61482.Categoría RC (Acido, Ozono, Aceite y bajas temperaturas). Cantidad: 5 (talla 10) y 5 (talla 11)		
16	MANILAS / SOGAS DE POLIPROPILENO ATAR Resistente a la abrasión y a la humedad 100% polipropileno.	metros	30
17	Chaleco tipo "utility" o de trabajo, sin mangas, · Tela: Drill Vulcano 100% algodón, Cremallera central de largo completo hasta el cuello en metal, Cuello alto tipo mao /acomodado para protección del cuello. Dos bolsillos superiores grandes con solapa (estilo parche) en el pecho, Dos bolsillos inferiores con solapa y cierre de metal (uno en cada lado), uno de ellos con una lengüeta o bolsillo más pequeño añadido, Costuras visibles y refuerzos en los bordes de los bolsillos y las sisas, dando un aspecto resistente y estructurado. Tallas: S (3) - L (2) - XL (2)	UNIDAD	7
18	Botín con puntera composite. Fabricado en microfibra /Sintético negro calibre 1.8 -2.0 mm. Forro interno en poliéster con suplemento de espuma para más comodidad, suela bi-densidad PU-PU, antideslizante y resistente a hidrocarburos. Cantidad: 1 (38) - 1 (39) - 1 (37)	PARES	3
19	Bota PVC Bata Industriales Trepadora Sin Puntera, Tipo de calzado: Bota de trabajo sin puntera. - Material exterior (Aparado): PVC de alta resistencia. -Forro interior: Poliéster suave y duradero. -Color: Negro. - Ancho: 9 -Propiedades: Resistente al agua. COLOR NEGRAS PARA DAMA - TALLAS: 37 (2) TALLA: 38 (2) TALLA: 39 (1) TALLA: 40 (1) TALLA 42 (1)	PARES	7
20	Bota PVC Caña Alta Amarilla Con Puntera Con puntera metálica. PVC con nitrilo plastificado, color amarillo; diseño ergonómico de inyección directa de PVC, alta resistencia y flexibilidad; 100% impermeable, bota caña alta con rango promedio de 350 mm+/-5mm reforzada con relieve en el empeine y contrafuerte, cinta superior de 2.8mm, para evitar desgarres. Refuerzo posterior de la bota de 22.9mm. Protección del tobillo con relieve 3.5mm(aprox.), contra impacto lateral. Tacón y suela: PVC con nitrilo color negro. Suela: en relieve con efecto antideslizante. Puntera: Acero recubierto modelo redondo Metálica Resistente al impacto (200 Joules) y resistente a la compresión (15kn). Contrafuerte: PVC con nitrilo, reforzado para protección del talón y facilidad al descalce de la bota. Forro interior: Media nylon /algodón sin pliegues. CANTIDAD: Talla 39 (2) - Talla 40 (2) - Talla 41 (4) - Talla 44 (2) - Talla 42 (5)	PARES	15
21	Gorro protector de ala ancha mayor de 8 cm, hecho en poliéster, ala de 8 cm o mayor, con cordón ajustable para la barbilla ANSI Z89.1 color preferiblemente drill o color azul turquí con logo de la Alcaldía del Municipio de El Cerrito estampado	UNIDAD	15
22	Bota Antiestática CON Suela en Poliuretano Bi-densidad, Cuello Textil Impermeable acolchado Puntera de seguridad, fabricada en composite Propiedad Antiestática TALLA: 40 tipo Ingeniero	PAR	1
23	cinta de señalización de material polietileno baja densidad, color amarillo, ancho 9 cms, calibre 2,5, Texto bandas de color negro y palabra peligro en letras rojas, rollo de 500 metros	ROLLO x 500	4

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 45 de 101

24	Pulsera antiestática: Pulsera para enviar las cargas estáticas del cuerpo a tierra física, para manejar sin riesgo componentes electrónicos delicados, tales como circuitos CMOS o tarjetas de computadora y televisión. (CERTIFICADA)	UNIDAD	2
25	SILBATO PARA EMERGENCIA: Contiene cordón para usarlo con mayor comodidad, Fabricado en polietileno, Ideal para actividades al aire libre y situaciones de emergencia	UNIDAD	10
26	ARNES MULTIPROPOSITO TIPO X: Argollas de conexión fabricadas en acero forjado con resistencia de 22.2 kN (5000 lb) 1 ubicada en el dorso (detención de caídas), 1 ubicada en el pecho (ascenso y descenso) y 2 en cintura (posicionamiento). Reatas en cinta Plana 45 mm. Bicolor (amarillo/negro) en poliéster - Rotura. 2720/3105 kgf. (Requisito Mínimo. 2268 Kgf). Argolla Metálica.: Sin Deformación. 2680 kgf. (Requisito Mínimo.: 2268 Kgf). Hebilla Dos Piezas.: Sin Deformación. 2100 kgf. (Requisito Mínimo.: 1814 Kgf). Sujetador de ganchos de líneas de vida (eslingas) (Keep lanyards). Correa su glútea e indicador de impacto en la cinta del dorso. Hebillas plásticas tipo traba para sujeción de cintas. Capacidad mínima: 59 Kg y Capacidad máxima: 140 Kg. (con todo y equipo). Cumple con recomendaciones de OSHA 1910 (Industria en General) y OSHA 1926 (Construcción) Subparte M. Ajuste en pecho, en laterales y en piernas.	UNIDAD	2
27	Casco de seguridad dieléctrico TIPO I CLASE G, E, según clasificación de la norma ANSI/ISEA Z89.1 – 2014. El casco está elaborado en polietileno de alta densidad, lo que asegura una alta resistencia al impacto, al fuego y a la electricidad. Resistente a descargas eléctricas de hasta 30.000 Voltios y a la llama directa. El casco posee puntos de conexión para barboquejo de 4 apoyos, 6 puntos de conexión para tafiote o suspensión ratchet y orificios para uso de protectores auditivos para cascos.	UNIDAD	5
28	CARETA PARA ESMERILAR CON VISOR SIN BORDE EN POLICARBONATO: Protector facial con visor y casquete amarillo, ajuste tipo ratchet, lámina en policarbonato claro, con Ribete.	UNIDAD	3
29	Guante Examen Nitrilo Caja x 100 Unidades: Guantes desechables para examen Fabricados 100 % en nitrilo (acrilonitrilo-butadieno), color negro o azul - Ideal para personas que sufren de reacciones alérgicas al látex. - Sin Talco. - Mayor resistencia a sustancias químicas. - Ambidiestros. - Con Orillo. - Caja x 100 Unidades Cantidad: Talla: M (5) - L (5)	CAJA X 100	12
30	Guantes de látex de protección para las manos, elaborados en látex de caucho natural que no altera la sensibilidad táctil, hipoalergénicos, no estériles, con alta resistencia a la elongación, con puño con reborde para ayudar a prevenir el deslizamiento, color natural, látex blanco, ambidiestro, AQL 1.5 en calidad de guante. TALLAS: M (140) - L (150) - XL (10) PRESENTACIÓN CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA X 100	80
31	Guante Vaqueta Sencillo Tipo Ingeniero Resistencia a la tensión, al corte y la abrasión, Composición: 100% Cuero Vaqueta. PARES	PARES	18
32	Guante anticorte para tijera eléctrica Fabricados en tejido de punto con alta propiedad anticorte, Proporciona una protección máxima al corte vertical	PARES	12

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 46 de 101

	(nivel F), puño de punto para mejor sujeción a la muñeca. PRESENTACIÓN PARES		
33	BATA LABORATORIO EN DACRON MANGA LARGA CON BOTONES, cuello sport, tres bolsillos tipo parche, pliegue abierto parte trasera, cinturón sobre puesto en la parte trasera, apertura en los dos costados para poder utilizar los bolsillos del pantalón de material 70% Poliéster / 30% Algodón CANTIDADES: TALLA M (5) TALLA L (5)	UNIDAD	10
34	Delantal en PVC impermeables 100% fabricado bajo la norma NTC 4615 en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster Color amarillo, Dimensiones: Ancho 82 cm - Alto 115 cm.	UNIDAD	7
35	Cortina Enrollable Roller Dúo 140x2,10 Cm Blanco CON KIT DE INSTALACIÓN	UNIDAD	1
36	Persiana vertical 1.76 mts de ancho x 3.35 de largo, El material de las persianas son en Screen, que está hecho de una mezcla de PVC y fibra de vidrio con protección contra los rayos UV, atrapa el calor en las fibras así que refresca el espacio en su interior y con 3 años de garantía, incluye instalación en El Cerrito Valle.	UNIDAD	4
37	Botiquín Primeros Auxilios Tipo A Resolución 0705 De 2007: Elementos que debe contener el botiquín: 1 Gasas limpias paquete x 20, 1 Esparadrupo de tela rollo de 4" unidad, 1 Bajalenguas paquete por 20, 1 Guantes de látex para examen caja por 100, 1 Venda elástica 2 x 5 yardas unidad, 1 Venda elástica 3 x 5 yardas unidad, 1 Venda elástica 5 x 5 yardas unidad, 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad, 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad, 1 Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml, 2 Solución salina 250 cc ó 500 cc unidad, 1 Termómetro de mercurio o digital unidad, 1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad.	UNIDAD	15
38	Canguro en Lona de alta resistencia con 10 centímetros de Altura, 20 centímetros de ancho, 10 centímetros de profundidad para Almacenar y transportar medicamentos para casos de emergencia dotados de (guantes de látex, tapabocas quirúrgicos, Linterna y batería de repuesto, silbato, tijera corta todo, mascarilla de RPC desechable)	UNIDAD	20
39	BOTIQUIN TERMICO PARA VEHICULOS DE 26 X 20 X 6 ELABORADO EN LONA CODRA ROJA IMPERMEABLE Y TERMOLON DOTADO CON 17 ELEMENTOS ACORDE CON LA NORMATIVIDAD DE TRANSITO.	UNIDAD	5

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

- El oferente favorecido deberá realizar la entrega total de los elementos requeridos por la Entidad, según especificaciones brindadas y aprobadas por el coordinador del SG-SST.
- En el evento de requerir elementos adicionales, el oferente deberá facturar al precio definido en la propuesta presentada o presentar propuesta económica en caso de que los elementos solicitados no se encuentren en la propuesta inicial.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 47 de 101

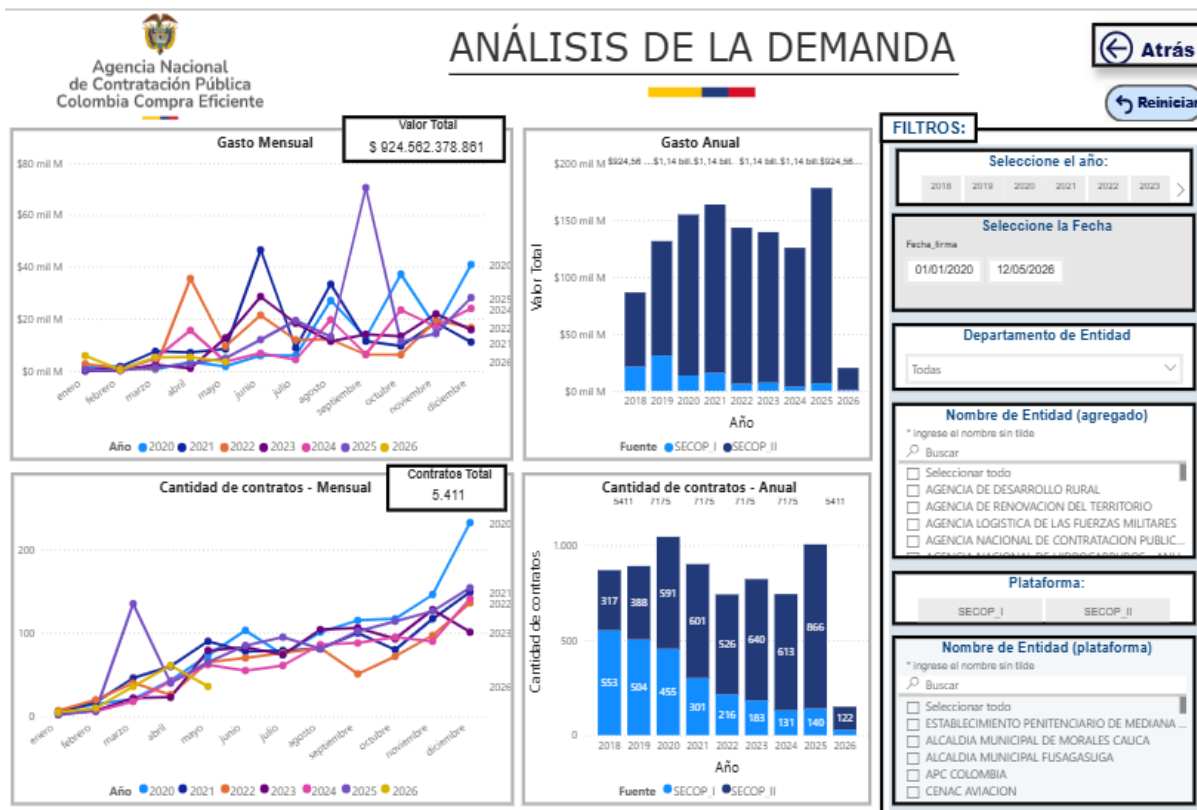
- Los elementos imprevistos serán solicitados por la entidad, previa verificación de los valores unitarios, los cuales deberán ser cotizados por el oferente.
- El suministro de los elementos deberá realizarse de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la entidad.
- Proveer los elementos de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.
- Realizar la entrega según requerimiento del SG-SST.
- El oferente favorecido deberá comprometerse a dar estricto cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos por la Entidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL de El Cerrito Valle recopilar información histórica sobre cómo se ha adquirido los bienes para la dotación de elementos de protección personal, por parte de otras Entidades Estatales y así conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa otras Entidades Estatales, u organizaciones del sector privado para su contratación.

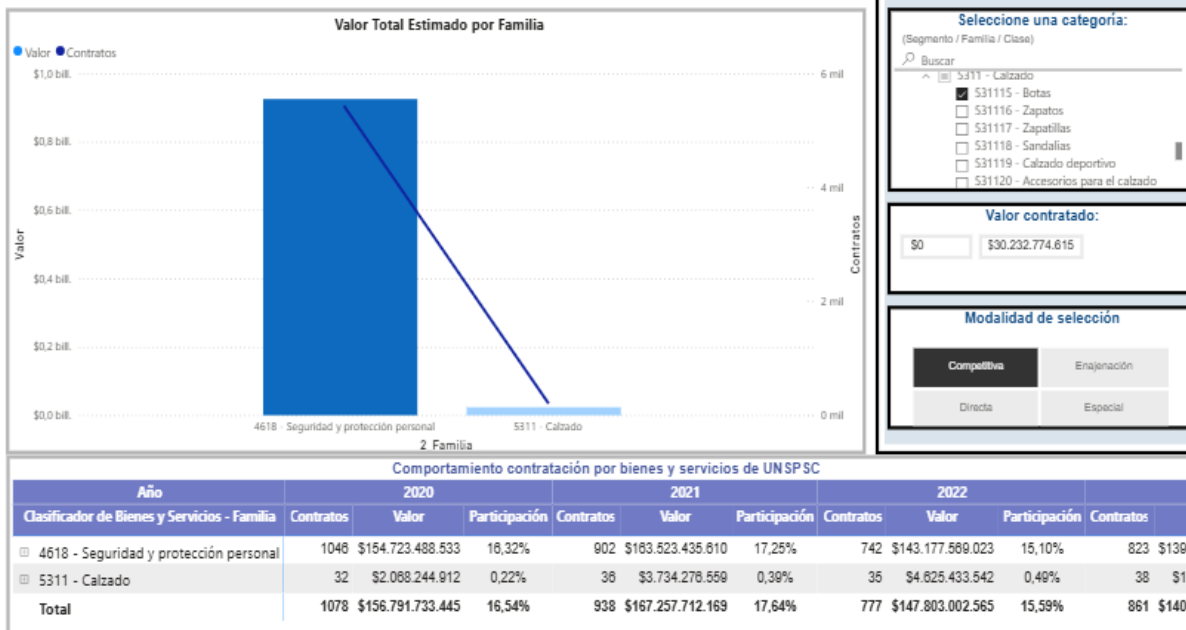
Grafica 6. HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN ANALISIS DE LA DEMANDA. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE).

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 48 de 101



De acuerdo a la gráfica anterior, se observa que a nivel nacional se ha contratado más de \$924 mil millones de pesos en actividades similares al objeto del presente estudio. Se han realizado 5.411 contratos en los años 2020 a 2026 cuyo objeto está relacionado con la actividad económica objeto de este estudio.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 49 de 101



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), Módulo Análisis de la Demanda.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se relacionan los Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales consultados por la dependencia para identificar la manera en que se compra el bien o servicio, oportunidades de mejora y recopilar las buenas prácticas de contratación:

Tabla 3: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales.

ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	PLATAFORMA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
Gobernación del Guaviare	SA-029-2025	SECOP I	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	\$ 75.394.100	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CLICK PUBLICIDAD M&A SAS ZOMAC	2 meses.
Ministerio de	SAMC-010-ICFE-2022	SECOP II	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE	\$247.000.000	Selección Abreviada de	NESTOR BRAVO SAS	152 días

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 50 de 101

Defensa Nacional			SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.		Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
Alcaldía Municipal de Chocontá - Cundinamarca	SIP-07-2025	SECOP II	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y OPERARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA	\$164.558.357	Selección abreviada inversa subasta	ADRIANA GÓMEZ	15 días
Alcaldía Municipal de Mosquera - Cundinamarca	SA-048-2022	SECOP II	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO	\$115.000.000	Selección abreviada inversa subasta	SUMINISTROS PRO EPP SAS	32 días
Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca - CVC	SA -CVC 035	SECOP II	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, QUE EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES LO REQUIEREN	\$184.661.441	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SURAMERICANA DE GUANTES SAS	10 días

Fuente: SECOP I y II.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 51 de 101

Análisis de los Procesos de Contratación identificados.

PROCESO 1: GOBERNACION DEL GUAVIARE.

Información general.

Ítem	Descripción
Objeto contractual	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
Número de proceso	SA-029-2025
Plazo de ejecución	2 meses.
Forma de pago	La Gobernación del Guaviare pagará al contratista 100% del valor total del contrato una vez se haya cumplido con la entrega total de los elementos objeto del presente contrato y constancia de recibido a satisfacción por el almacenista departamental y el supervisor, seguido del informe de supervisión y acta de liquidación, previa presentación del informe de actividades, planillas de verificación de la ubicación y el numero por centro de trabajo ubicado según la relación adjunta, certificación de supervisión y Certificación y/o entrada de Almacén por el Almacenista de la Entidad. Para el pago además del informe se requerirá del acta liquidación final. La Gobernación del Guaviare, pagará al contratista, dentro de los ocho (08) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

EXPERIENCIA EXIGIDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Experiencia específica	El proponente deberá acreditar máximo dos (2) contratos con entidad pública o empresa privada, totalmente ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso, la cual se acreditará con la información en firme y vigente incluida en el RUP, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, con las siguientes condiciones de experiencia específica:

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 52 de 101

ÍTEM	DESCRIPCIÓN																																																																																				
	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: cuyo objeto o actividades contemplen el suministro de elementos de protección personal y de dotación. ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminados y/o liquidados, que se encuentren inscritos en el RUP. CUANTIA DE LA CONTRATACIÓN: El contrato o la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV. CODIGOS UNSPSC QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN: En conjunto, los contratos aportados como experiencia deberán contar con los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC: <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Gorros para laboratorio</td><td>42</td><td>13</td><td>16</td><td>0</td></tr><tr><td>2</td><td>Overoles para trabajo</td><td>46</td><td>18</td><td>15</td><td>0</td></tr><tr><td>3</td><td>Calzado de protección</td><td>46</td><td>18</td><td>16</td><td>0</td></tr><tr><td>4</td><td>Protección y accesorios para la visión</td><td>46</td><td>18</td><td>18</td><td>0</td></tr><tr><td>5</td><td>Protector Auditivo</td><td>46</td><td>18</td><td>19</td><td>0</td></tr><tr><td>6</td><td>Mascara Facial Completa</td><td>46</td><td>18</td><td>20</td><td>0</td></tr><tr><td>7</td><td>Gafas o Monogafa de Seguridad</td><td>46</td><td>18</td><td>18</td><td>0</td></tr><tr><td>8</td><td>Equipo de apoyo ergonómico</td><td>46</td><td>18</td><td>22</td><td>0</td></tr><tr><td>9</td><td>Pantalón</td><td>53</td><td>10</td><td>15</td><td>0</td></tr><tr><td>10</td><td>Faldas y blusas</td><td>53</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td></tr><tr><td>11</td><td>Accesorios de vestir</td><td>53</td><td>10</td><td>25</td><td>0</td></tr><tr><td>12</td><td>Camisetas</td><td>53</td><td>10</td><td>30</td><td>0</td></tr><tr><td>13</td><td>Zapatos</td><td>53</td><td>11</td><td>16</td><td>0</td></tr></table> Se deberá adjuntar documento en el cual se mencione el número de consecutivo correspondiente en el RUP de los contratos mediante los cuales se cumple la experiencia solicitada. En caso de presentar certificaciones de ejecución contractual mediante consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia específica de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.	ITEM	DESCRIPCION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	1	Gorros para laboratorio	42	13	16	0	2	Overoles para trabajo	46	18	15	0	3	Calzado de protección	46	18	16	0	4	Protección y accesorios para la visión	46	18	18	0	5	Protector Auditivo	46	18	19	0	6	Mascara Facial Completa	46	18	20	0	7	Gafas o Monogafa de Seguridad	46	18	18	0	8	Equipo de apoyo ergonómico	46	18	22	0	9	Pantalón	53	10	15	0	10	Faldas y blusas	53	10	16	0	11	Accesorios de vestir	53	10	25	0	12	Camisetas	53	10	30	0	13	Zapatos	53	11	16	0
ITEM	DESCRIPCION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																																																																																
1	Gorros para laboratorio	42	13	16	0																																																																																
2	Overoles para trabajo	46	18	15	0																																																																																
3	Calzado de protección	46	18	16	0																																																																																
4	Protección y accesorios para la visión	46	18	18	0																																																																																
5	Protector Auditivo	46	18	19	0																																																																																
6	Mascara Facial Completa	46	18	20	0																																																																																
7	Gafas o Monogafa de Seguridad	46	18	18	0																																																																																
8	Equipo de apoyo ergonómico	46	18	22	0																																																																																
9	Pantalón	53	10	15	0																																																																																
10	Faldas y blusas	53	10	16	0																																																																																
11	Accesorios de vestir	53	10	25	0																																																																																
12	Camisetas	53	10	30	0																																																																																
13	Zapatos	53	11	16	0																																																																																

GARANTIAS EXIGIDAS.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 53 de 101

GARANTÍA	PRECONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POSTCONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE	PLAZO
Seriedad de la oferta	X			X	No menor al 10% del valor del presupuesto oficial	Por el término de 60 días calendarios o contados a partir del día del cierre
Cumplimiento		X		X	No menor al 10% del valor del contrato	Plazo de ejecución y cuatro (06) meses más
Calidad de los bienes suministrados			X	X	No menor al 10% del valor del contrato	Plazo de ejecución y seis (06) meses más

FACTORES DE EVALUACIÓN.

CRITERIO	PUNTAJE
Oferta económica	700 puntos
Calidad	100 puntos
Apoyo a la industria nacional	199,80 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,10 puntos
MiPymes	0,10 puntos
Total	1000 puntos

Fuente: análisis propio.

2. PROCESO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Información general.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
	ANALISIS DEL SECTOR	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 54 de 101

Ítem	Descripción
Objeto contractual	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.
Número de proceso	SAMC-010-ICFE-2022
Plazo de ejecución	152 días.

FORMA DE PAGO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Forma de pago	El ICFE pagará al contratista el valor adjudicado en cortes parciales de acuerdo con facturación y/o por requerimiento del supervisor.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ITEM	DESCRIPCION.
Especificaciones técnicas.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual será verificado por el Comité Técnico REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. . El proponente mediante documento suscrito por el representante legal deberá manifestar, que los elemento a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad bajo los estándares nacionales e internacionales según aplique para cada productos, descritas en el presente documento numeral 3.1., que son compatibles entre sí y garantizar así su funcionalidad de ser necesario al momento de su empleo. . El contratista dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, realizará la curva de tallaje correspondiente al personal de servicios generales a quienes se les suministrará la dotación, así como el tallaje de botas para el personal de mantenimiento de acuerdo a listado entregado por el ICFE a fin de establecer las tallas que se requieren.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 55 de 101

	. El proponente debe certificar que las prendas a entregar no deben contener fallas de costuras, hilos sueltos o errores de confección. . Los elementos que presenten fallas se devolverán sin costo adicional para la entidad y deberá cumplir con el tiempo de respuesta de la garantía técnica (el contratista deberá reponer el elementos defectuosos en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor). REQUISITO SG-SST El proponente deberá aportar con su propuesta, una certificación emitida por la ARL en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde conste que cumple con los estándares mínimos requeridos, con una calificación igual o superior al 61%. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los Treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de existir proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.
--	---

EXPERIENCIA EXIGIDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Experiencia general	El ICFE requiere que el proponente esté inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio, y demuestre la experiencia en al menos 3 de los 8 de los códigos de conformidad con lo

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 56 de 101

ÍTEM	DESCRIPCIÓN																																																																													
	establecido en el decreto 1082 de 2015, así: <table><tr><th>No</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTOS</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td>(E)</td><td>46000000</td><td>46180000</td><td>46181500</td></tr><tr><td>Productos de uso final</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Ropa de protección</td></tr><tr><td rowspan="2">2</td><td>(E)</td><td>46000000</td><td>46180000</td><td>46181600</td></tr><tr><td>Productos de uso final</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Calzado De protección</td></tr><tr><td rowspan="2">3</td><td>(E)</td><td>46000000</td><td>46180000</td><td>46181700</td></tr><tr><td>Productos de uso final</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>protectores de cara y cabeza</td></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td>(E)</td><td>46000000</td><td>46180000</td><td>46181800</td></tr><tr><td>Productos de uso final</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Protectores y accesorios para la visión</td></tr><tr><td rowspan="2">5</td><td>(E)</td><td>46000000</td><td>46180000</td><td>46181900</td></tr><tr><td>Productos de uso final</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Protectores auditivos</td></tr><tr><td rowspan="2">6</td><td>(E)</td><td>46000000</td><td>46180000</td><td>46182000</td></tr><tr><td>Productos de uso final</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Protección de respiración</td></tr><tr><td rowspan="2">7</td><td>(E)</td><td>53000000</td><td>5310000</td><td>53102700</td></tr><tr><td>Productos de uso final</td><td>Ropa, maletas y productos de aseo personal</td><td>Ropa</td><td>Uniformes</td></tr><tr><td rowspan="2">8</td><td>(E)</td><td>53000000</td><td>5311000</td><td></td></tr><tr><td>Productos de uso final</td><td>Ropa, maletas y productos de aseo personal</td><td>Calzado</td><td>53111500</td></tr></table>	No	GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	1	(E)	46000000	46180000	46181500	Productos de uso final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de protección	2	(E)	46000000	46180000	46181600	Productos de uso final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado De protección	3	(E)	46000000	46180000	46181700	Productos de uso final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	protectores de cara y cabeza	4	(E)	46000000	46180000	46181800	Productos de uso final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores y accesorios para la visión	5	(E)	46000000	46180000	46181900	Productos de uso final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores auditivos	6	(E)	46000000	46180000	46182000	Productos de uso final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de respiración	7	(E)	53000000	5310000	53102700	Productos de uso final	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes	8	(E)	53000000	5311000		Productos de uso final	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	53111500
No	GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES																																																																										
1	(E)	46000000	46180000	46181500																																																																										
	Productos de uso final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de protección																																																																										
2	(E)	46000000	46180000	46181600																																																																										
	Productos de uso final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado De protección																																																																										
3	(E)	46000000	46180000	46181700																																																																										
	Productos de uso final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	protectores de cara y cabeza																																																																										
4	(E)	46000000	46180000	46181800																																																																										
	Productos de uso final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores y accesorios para la visión																																																																										
5	(E)	46000000	46180000	46181900																																																																										
	Productos de uso final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores auditivos																																																																										
6	(E)	46000000	46180000	46182000																																																																										
	Productos de uso final	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de respiración																																																																										
7	(E)	53000000	5310000	53102700																																																																										
	Productos de uso final	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes																																																																										
8	(E)	53000000	5311000																																																																											
	Productos de uso final	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	53111500																																																																										
Experiencia específica	a) Para acreditar la experiencia, el proponente debe aportar CERTIFICACIONES en contratos cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso los cuales debieron haber sido celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso correspondiente a (241 SMMLV) tomados a partir de la fecha de terminación de cada contrato.																																																																													

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 57 de 101

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	a) En las certificaciones aportadas se verificará que tengan relación con el objeto del presente proceso que es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) Y/O ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O ENTREGA DE ELEMENTOS DE SST Y/O ROPA DE TRABAJO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. b) La sumatoria de estas certificaciones deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMMLV del presente proceso anteriormente establecido, igualmente estas certificaciones deberán estar inscritas en el RUP. c) Todas las certificaciones presentadas con la oferta deberán cumplir con los requisitos anteriormente enunciados. La certificación del contrato deberá contener los siguientes datos: • Nombre de la entidad o empresa contratante • Contratista • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de iniciación y terminación del contrato (DD/MM/AA) • Firma del funcionario competente • Dirección y teléfono de la entidad contratante. NOTAS: Nota 1: El ICFE aclara que en caso de consorcio o unión temporal se exigirá que en conjunto (entiéndase uno o todos) los integrantes del consorcio o unión temporal cumplan con el requisito de experiencia en cuanto a la cantidad de certificaciones y que estos se encuentren inscritos en el RUP con la clasificación mencionada anteriormente. Nota 2: Las certificaciones que no estén enmarcadas dentro de la experiencia solicitada no serán tenidas en cuenta. Para tal efecto el oferente debe diligenciar el ANEXO No.10 EXPERIENCIA, en el cual se consignará la información sobre la experiencia solicitada. Nota 3: debe tenerse en cuenta que los contratos exigidos y su sumatoria debe acreditar el 100% del valor del presente proceso.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 58 de 101

GARANTIAS EXIGIDAS.

GARANTÍA	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
Garantía única de cumplimiento	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Durante el plazo de ejecución y seis meses más	Cubre el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones.
Garantía única de cumplimiento	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	20% del valor del contrato	Un año contado desde el acta de entrega y recibo a satisfacción	Aplicación para los bienes suministrados y su adecuado funcionamiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

FACTOR	RESULTADO
Capacidad técnica	Cumple o no cumple
Capacidad financiera	Cumple o no cumple
CRITERIO	PUNTAJE
Propuesta económica	50 puntos
Ponderación técnica	39,75 puntos
Puntaje máximo subtotal	89,75 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25 puntos

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020 Página 59 de 101

3 PROCESO, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.

Información general.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Objeto contractual	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, QUE EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES LO REQUIEREN.
Número de proceso	SA -CVC 035
Plazo de ejecución	10 días.
Forma de pago	La CVC cancelará el 100% del valor del contrato, contra entrega de los Elementos de protección Personal, para lo cual será necesario la presentación y tramitación por parte del CONTRATISTA, de la factura correspondiente, que deberá ser presentada en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del Contrato acompañada de la constancia del Supervisor del contrato donde conste el recibo de la venta a entera satisfacción. La CVC cancelará, dentro de los VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO seguidos al recibo de la factura debidamente diligenciada y una vez recibidos los bienes objeto de la Contratación. Así mismo, será necesario la presentación de certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante legal según el caso, en donde conste que la firma se encuentra al día en el pago de salarios, pago de aportes a sus empleados a los Sistemas Generales de Seguridad Social, (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, subsidio familiar y subsidio de transporte).

EXPERIENCIA EXIGIDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Experiencia general	El proponente debe acreditar experiencia en cualquiera de estas actividades: Clasificación Registro Único de Proponentes Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) V.14.080.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 60 de 101

ÍTEM	DESCRIPCIÓN																																				
	<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr><tr><td>461815</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Ropa de seguridad</td></tr><tr><td>461816</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Calzado de protección</td></tr><tr><td>461817</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Protección de cara y cabeza</td></tr><tr><td>461818</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Protección y accesorios para visión</td></tr><tr><td>461819</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Protectores auditivos</td></tr><tr><td>461820</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Protección respiratoria</td></tr><tr><td>461822</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Equipo de apoyo ergonómico</td></tr><tr><td>461823</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td><td>Seguridad y protección personal</td><td>Protección anticaída y equipo de rescate</td></tr></table> Se requiere que el proponente acredite experiencia con hasta tres (3) contratos cuya sumatoria total sea igual o superior al 50% del valor del presente proceso de selección identificados con el código del clasificador de bienes y servicios que se certificará con el RUP actualizado y en firme; la experiencia del oferente plural, consorcio o unión temporal, corresponde a la suma de los contratos que acrediten el número y valor solicitado. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para la fecha en la cual presenta la oferta. Para el caso de consorcios y uniones temporales cada miembro deberá acreditar su inscripción en el RUP y clasificación en alguna de las siguientes clasificaciones, a nivel de clase y/o producto del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, así: La experiencia del oferente plural, consorcio o unión temporal, corresponde a la suma de los contratos que acrediten el número y valor solicitado.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	461815	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	461816	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado de protección	461817	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de cara y cabeza	461818	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección y accesorios para visión	461819	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores auditivos	461820	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección respiratoria	461822	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Equipo de apoyo ergonómico	461823	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección anticaída y equipo de rescate
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																																		
461815	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad																																		
461816	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado de protección																																		
461817	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de cara y cabeza																																		
461818	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección y accesorios para visión																																		
461819	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores auditivos																																		
461820	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección respiratoria																																		
461822	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Equipo de apoyo ergonómico																																		
461823	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección anticaída y equipo de rescate																																		

GARANTÍAS.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 61 de 101

GARANTÍA	AMPARO / VALOR	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
Seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto del proceso	Calendario de 45 días contados desde la presentación de la oferta.	Es obligatorio y no subsanable si no se presenta con la propuesta.
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato + 6 meses	Cubra el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	20% del valor total del contrato	1 año contado desde el acta de entrega y recibo final	Aplicar a la calidad de los elementos suministrados.

FACTORES DE EVALUACIÓN.

CRITERIO	PUNTAJE	CONTENIDO
Precio	40 puntos	Se asigna el mayor puntaje a la oferta de menor valor y las demás se ponderan proporcionalmente
Calidad	50 puntos	Incluye capacitación sobre uso y cuidados de los elementos, y entrega de ítems adicionales con fichas técnicas, según tabla del pliego.
Apoyo a la industria nacional	10 puntos	Se asigna a bienes y servicios nacionales, o parcialmente nacionales en los casos previstos por el pliego.

Fuente: análisis propio.

CONCLUSION.

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA

- a) Clasificación UNSPSC

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 62 de 101

Dentro de los procesos revisados en el numeral anterior se lograron identificar los siguientes códigos UNSPSC para los proveedores que ofertan los bienes:

Tabla 4: Clasificación UNSPSC.

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
461815	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
461816	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Calzado de protección
461817	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Protección de cara y cabeza
461818	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Protección y accesorios para visión.
461819	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Protectores auditivos
461820	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Protección respiratoria
461821	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Equipo y suministros antiestáticos

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 63 de 101

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
461823	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Protección anticaída y equipo de rescate
461615	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y control público	Control de tráfico
461716	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad, protección y emergencia	Equipo de señalización y emergencia
421322	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos
421720	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits para los servicios médicos de urgencia y campo
531016	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas
531025	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Accesorios para vestir
531031	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Chalecos
531316	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo
311515	Fabricación y producción industrial	Cuerdas, cadenas, cables y correas	Cuerdas y sogas

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 64 de 101

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
521315	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Tratamiento de ventanas	Cortinas y ropaje
521316	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Tratamiento de ventanas	Persianas

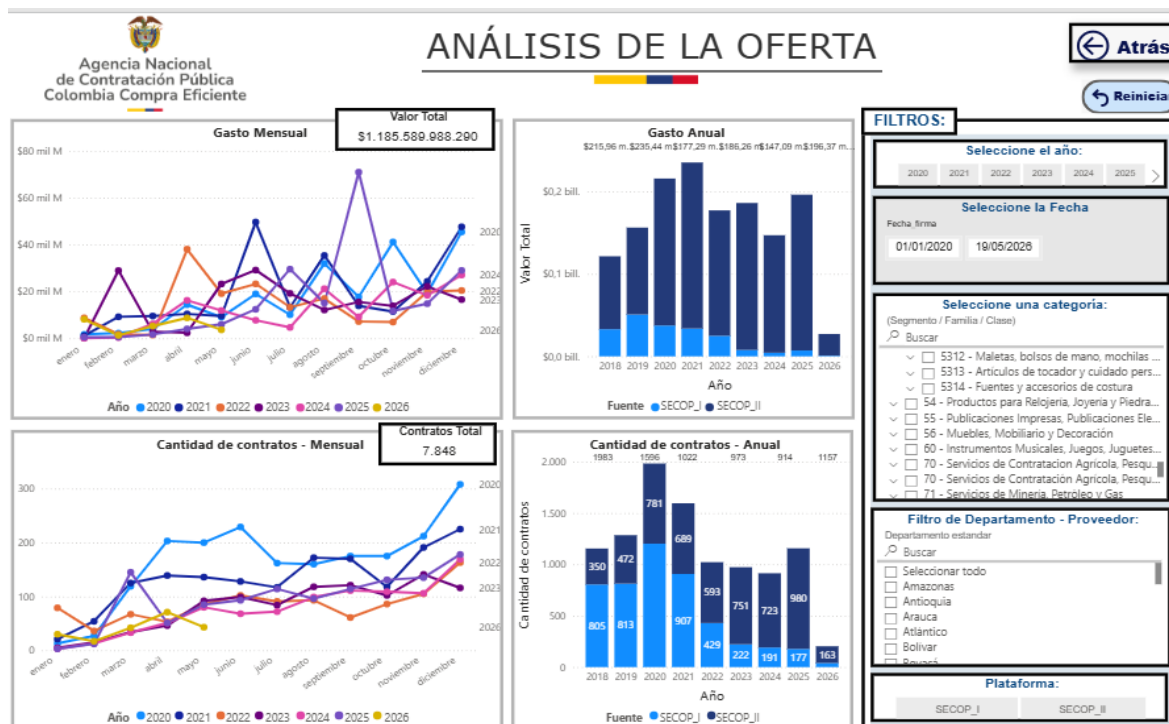
La clasificación anterior corresponde a las diecinueve (19) clases UNSPSC establecidas en el pliego de condiciones, de las cuales el proponente deberá acreditar experiencia en por lo menos ocho (8), mediante hasta dos (2) contratos inscritos en el RUP cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

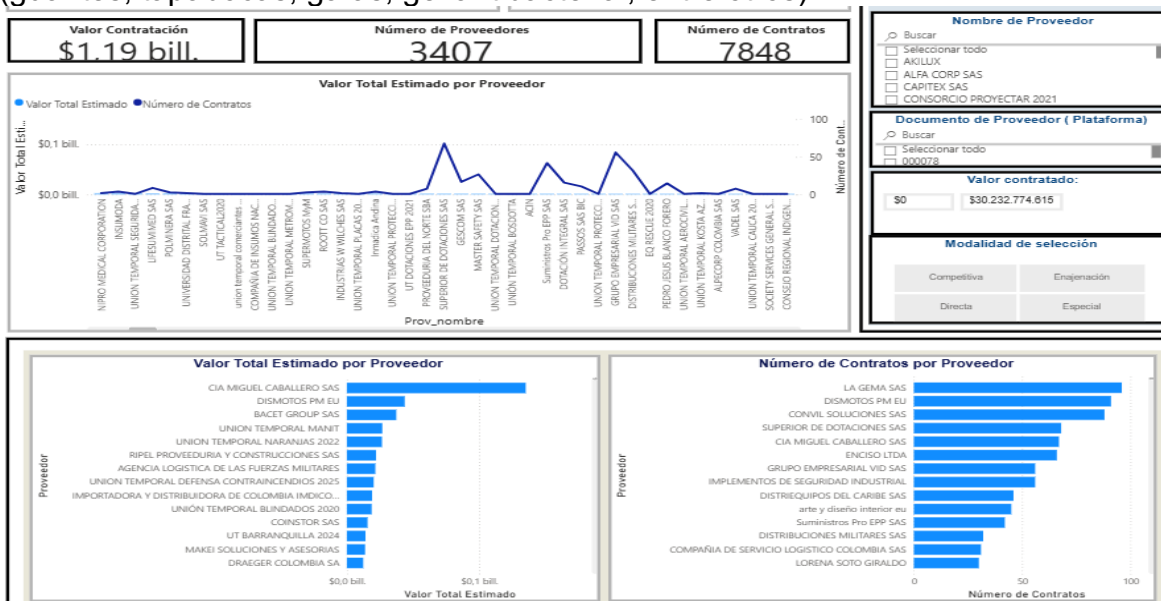
A continuación, la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL de El Cerrito Valle del Cauca, presenta la información proveniente de las entidades que podrían participar en el desarrollo del presente contrato para “ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA, DESTINADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CERRITO, CON EL FIN DE CUMPLIR LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PREVENIR RIESGOS LABORALES”, Es importante aclarar que existen proveedores de este servicio en las fuentes de información como los conjuntos de datos abiertos de SECOP I, SECOP II, el Directorio de Proveedores del SECOP II, la Superintendencia de Sociedades, el RUES, gremios, análisis sectoriales de fuentes confiables.

Gráfica 7. HERRAMIENTA DE VISUALIZACION ANALISIS DE LA OFERTA. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE).

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
	ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 0
			Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 65 de 101



De la grafica anterior se puede observar que el mayor numero de contratos anuales se concentraron en los años 2020 y 2021, esto quizá se debió al alto suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) que se adquirieron por pandemia (guantes, tapabocas, gafas, gel antibacterial, entre otros).



Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244

/ Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952.

/ Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/www.elcerrito-valle.gov.co,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 66 de 101

En la gráfica anterior se observa el número de proveedores a nivel nacional para el suministro de EPP y dotación de funcionarios de la Alcaldía Municipal de El Cerrito – Valle del Cauca.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	1920	\$213.208.056.217	17,98%	1527	\$231.252.902.388	19,51%	971	\$172.337.083.801	14,54%
5311 - Calzado	63	\$2.755.298.995	0,23%	69	\$4.187.528.157	0,35%	51	\$4.950.232.240	0,42%
Total	1983	\$215.963.355.212	18,22%	1596	\$235.440.428.545	19,86%	1022	\$177.287.285.841	14,95%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244

/ Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952.

/ Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co/www.elcerrito-valle.gov.co,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 67 de 101

PROVEEDORES

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

La Entidad a contratar debe contar con experiencia en el mercado colombiano y que demuestre su experiencia trabajando en equipo con entidades gubernamentales e instituciones privadas.

A razón de lo anterior la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL tiene en cuenta la experiencia e idoneidad de las empresas.

Tabla 5: Identificación de proveedores para “ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA, DESTINADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CERRITO, CON EL FIN DE CUMPLIR LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PREVENIR RIESGOS LABORALES”.

Nº	NIT	Razón social	Tipo de organización	matrícula RUES	Departamento
1	900238504-8	BIOSOLUTIONS SAS	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	Caldas
2	901285199 - 8	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	Cauca
3	900992200-7	TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	Valle del Cauca
4	800182390-1	SURAMERICANA DE GUANTES S.A.S	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	Valle del Cauca
5	900654358-2	COMMERCE TEAM S.A.S. BIC	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	Valle del Cauca
6	900873166 - 4	PROTAR INDUSTRIAL SAS	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	Valle del Cauca

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 68 de 101

7	901208731-9	OR QUINTERO SOLUCIONES S.A.S.	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	Valle del Cauca
---	-------------	-------------------------------------	--	--------	--------------------

Fuente: RUES

NOTA: Se advierte que en la muestra analizada se identificaron proveedores cuya información financiera registrada en el RUP evidencia que no cumplen la totalidad de los indicadores habilitantes fijados en el presente proceso. Esto se debe, principalmente, a que dichos proveedores presentan niveles de endeudamiento superiores al umbral establecido, lo que refleja estructuras financieras más apalancadas, comunes en empresas distribuidoras y comercializadoras del sector.

Para la construcción de los umbrales, se utilizaron los valores de todos los proveedores identificados. Los umbrales adoptados son los fijados en el estudio previo y en el pliego de condiciones, conforme se explica en la nota de la Tabla 7.

El listado de posibles oferentes se construyó a partir de la consulta individual de empresas inscritas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES). La información se presenta con fines referenciales para demostrar la existencia de oferta potencial, sin que ello implique habilitación automática o verificación de idoneidad específica.

La identificación de al menos este número de empresas con CIU y objeto afín permite confirmar que existen empresas potencialmente interesadas e idóneas.

ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos para el siguiente proceso tiene una cantidad de variables:

- Cantidad.
- Unidad de medida.
- Valor Per cápita.
- Costos directos.
- Costos indirectos.

ANÁLISIS DE PRECIOS.

Mediante solicitud de cotizaciones las cuales fueron realizadas a través de publicación en la plataforma SECOP II, mediante la Ficha RFI (Solicitud de Información), que además se adjuntan y hacen parte integral al presente

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 69 de 101

documento, se obtuvo un sondeo en el mercado con las respuesta de tres (3) empresas que enviaron información, relacionado de la siguiente manera:





MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 70 de 101

				COTIZACIÓN EMPRESA N°1 PROSEPF		COTIZACIÓN EMPRESA N°2 OR QUINTERO SOLUCIONES S.A.S.		COTIZACIÓN EMPRESA N°3 COMMERCE TEAM S.A.S.		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Promedio Valor total
1	Protector solar 50+ en emulsión satinada con pigmentos que protege de la radiación solar UV-B, UV-A y del efecto nocivo de la radiación UV-Visible de alta energía (UV-HEV) e Infrarrojo cercano (IR-A). Emulsión, presentación de 120 gr. Tonos: claro y oscuro. (registro Invima)	unidad	50	\$ 357.445	\$ 17.872.250	\$ 375.870	\$ 18.793.500	\$ 372.185	\$ 18.609.250	\$ 18.425.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 71 de 101

2	Repelente Líquido De Insectos Emulsión líquida, de aspecto fluido y homogéneo, de color blanco y de olor característico. Loción especialmente desarrollada con Deet 15% para brindar protección contra los mosquitos, zancudos y otros insectos. No graso, de rápida absorción. Fórmula libre de parabenos. presentación Frasco x 120 ml (registro Invima)	unidad	52	\$ 62.565	\$ 3.253.380	\$ 65.790	\$ 3.421.080	\$ 65.145	\$ 3.387.540	\$ 3.354.000
3	Mascarilla tipo quirúrgica, desechable, termo sellado, compuesto de 3 capas: 2 Capas de tela no tejida y una capa intermedia (filtro) y 3 Pliegues para mayor cobertura facial (3 capas, termo sellado). El cuerpo del tapabocas funciona	caja	150	\$ 31.816	\$ 4.772.400	\$ 33.456	\$ 5.018.400	\$ 33.128	\$ 4.969.200	\$ 4.920.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 72 de 101

	como sistema de protección frente a fluidos. ELÁSTICO DE SUJECCIÓN: Cada tapabocas cuenta con 2 elásticos de sujeción con el fin de sostener en forma segura, el dispositivo a la cara del usuario. SOPORTE NASAL: Ajuste a la nariz suave y liviano, para una perfecta adaptabilidad y confort. POR 50 UNIDADES									
4	Gel Antibacterial para manos - Gel translúcido de secado instantáneo - Liquido ligeramente viscoso COMPOSICIÓN QUIMICA Ingredientes Principales: Alcohol 70%, Clorexidina, Carbomero, Trietanolamina, Glicerina, Vitamina E. Aloe Vera Gel y Panthenol. Presentación	unidad	300	\$ 26.578	\$ 7.973.400	\$ 27.948	\$ 8.384.400	\$ 27.674	\$ 8.302.200	\$ 8.220.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 73 de 101

	Botella 300 mL (registro Invima)									
5	CAMISA DE MANGA LARGA, EN TELA 100% ALGODÓN DE DRILL UNIVERSAL OVETEX, CON CUELLO AMERICANO Y UN BOLSILLO FRONTAL (con logo del municipio estampado), 7 BOTONES EXPUESTOS, PUÑO CON BOTON. Color AZUL TURQUI - TALLA: 2XL (2) L (3)	unidad	5	\$ 142.299	\$ 711.495	\$ 149.634	\$ 748.170	\$ 148.167	\$ 740.835	\$ 733.500



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 74 de 101

6	Lentes De Seguridad. Protección Uv. Cumple Con Ansi Z87.1 Y Ce En166. Protección Uv. Resistente A Impactos Y Salpicaduras De Partículas. Apto Para Usar Gafas Correctivas Color: Transparente, Material: Policarbonato	unidad	50	\$ 37.636	\$ 1.881.800	\$ 39.576	\$ 1.978.800	\$ 39.188	\$ 1.959.400	\$ 1.940.000
7	Lentes de seguridad con protección 99% UV de Policarbonato, Amazon de nylon, PVC y caucho, Protección anti - rayadura y antiempañante, Angulo ajustable	unidad	18	\$ 28.615	\$ 515.070	\$ 30.090	\$ 541.620	\$ 29.795	\$ 536.310	\$ 531.000
8	Gorra tipo safari con vuelo, ojete de plástico y elástico regulable, que cubra cuello con respiraderos en la parte latera y posterior. Color Dril, talla Única adultos, con logo del	unidad	30	\$ 69.064	\$ 2.071.920	\$ 72.624	\$ 2.178.720	\$ 71.912	\$ 2.157.360	\$ 2.136.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 75 de 101

	municipio de el cerrito (estampado)									
9	Tapón Oído 26 Decibels PVC Siliconado Rdl Caja Plástica	pares	20	\$ 7.760	\$ 155.200	\$ 8.160	\$ 163.200	\$ 8.080	\$ 161.600	\$ 160.000
10	Protector Auditivo Diadema 22 Db Color : Naranja - Copas ABS y policarbonato resistencia al impacto y choque contra materiales fijos; alta visibilidad; Nivel de reducción NRR 22 dB norma americana, certificado ANSI S3.19-1974.	unidad	2	\$ 61.401	\$ 122.802	\$ 64.566	\$ 129.132	\$ 63.933	\$ 127.866	\$ 126.600
11	Guante Multiflex Nylon Pu 5 Nitrilo foam Composición: 100% Poliamida (nylon) filamentos texturados Tallas: M (4) - L (6) - XL (4)	pares	14	\$ 58.685	\$ 821.590	\$ 61.710	\$ 863.940	\$ 61.105	\$ 855.470	\$ 847.000
12	Conjunto impermeable PVC calibre 16 o 18, cuenta con Chaqueta ergonómica	unidad	2	\$ 141.523	\$ 283.046	\$ 148.818	\$ 297.636	\$ 147.359	\$ 294.718	\$ 291.800



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 76 de 101

elaborada en PVC, capota anatómica, vulcanizada internamente, cuello guarda capota, broche en centro atrás. Sistema de cierre con cremallera pasta poliéster No 5, a tono. Pechera vulcanizada en frente, cierre velcro, que garantiza impermeabilidad en el cierre. Diseño nuevo manga T. Pantalón resortado con refuerzo en tiros grabado, cliset. CINTA REFLECTIVA SY DE 1", con emisión de 300 cndluz/m2, vulcanizada en espalda parte superior 30cm de largo. TALLA: L (1) - 2L (1) color Amarillo									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 77 de 101

13	Casco Abatible motociclista con Cumplimiento de la resolución 1080 del 19 de marzo de 2019 y la Norma Técnica NTMD-0015-A3. Color Blanco - El casco debe estar marcado en la parte posterior con el logo Alcaldía del Municipio de El Cerrito. Talla (XL)=2 (L)= 1	unidad	3	\$ 940.900	\$ 2.822.700	\$ 989.400	\$ 2.968.200	\$ 979.700	\$ 2.939.100	\$ 2.910.000
14	Wader - Traje de PVC de Seguridad fabricado con compuesto de PVC modificado para mejorar las propiedades de resistencia a Hidrocarburos, solventes, ácidos y detergentes. Incorpora Bota de PVC de Seguridad con puntera de acero, soldada por alta frecuencia. Aislante eléctrico según norma ASTM 2413-11. Bota de PVC fabricada con compuesto de PVC	unidad	2	\$ 460.750	\$ 921.500	\$ 484.500	\$ 969.000	\$ 479.750	\$ 959.500	\$ 950.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 78 de 101

modificado el cual le otorga una alta flexibilidad y resistente a Hidrocarburos y sus derivados, solventes, detergentes y agentes microbianos ya que su fórmula incorpora agentes antimicóticos que evitan la proliferación de hongos y bacterias antideslizante en superficies lisas y tanto secas como húmedas. Aislante eléctrico, cumple requisitos de norma ASTM 2413-11 (Testeado según ASTM 2412-11: 18.000 V. durante 60 segundos. y corriente de fuga < 1,0 mA.). Color Amarillo Cantidad: 1 MUJER (TALLA 38 LONGITUD PIE - HOMBRE (1) TALLA (40) LONGUITUD PIE										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 79 de 101

15	Guantes Aislantes para trabajo con y sin tensión, fabricados en látex, probados individualmente y precintados en bolsa de plástico, clase 0, tensión de uso hasta 1.000Volts. Probados para riesgo térmico de arco eléctrico bajo norma EN61482. Categoría RC (Acido, Ozono, Aceite y bajas temperaturas). Cantidad: 5 (talla 10) y 5 (talla 11)	pares	10	\$ 463.660	\$ 4.636.600	\$ 487.560	\$ 4.875.600	\$ 482.780	\$ 4.827.800	\$ 4.780.000
16	MANILAS / SOGAS DE POLIPROPILENO ATAR Resistente a la abrasión y a la humedad 100% polipropileno.	metros	30	\$ 65.087	\$ 1.952.610	\$ 68.442	\$ 2.053.260	\$ 67.771	\$ 2.033.130	\$ 2.013.000
17	Chaleco tipo "utility" o de trabajo, sin mangas, · Tela: Drill Vulcano 100% algodón, Cremallera central de largo completo	unidad	7	\$ 131.532	\$ 920.724	\$ 138.312	\$ 968.184	\$ 136.956	\$ 958.692	\$ 949.200



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 80 de 101

	hasta el cuello en metal, Cuello alto tipo mao /acomodado para protección del cuello. Dos bolsillos superiores grandes con solapa (estilo parche) en el pecho, Dos bolsillos inferiores con solapa y cierre de metal (uno en cada lado), uno de ellos con una lengüeta o bolsillo más pequeño añadido, Costuras visibles y refuerzos en los bordes de los bolsillos y las sisas, dando un aspecto resistente y estructurado. Tallas: S (3) - L (2) - XL (2)									
18	Botín con puntera composite. Fabricado en microfibra /Sintético negro calibre 1.8 - 2.0 mm. Forro interno en poliéster con suplemento de espuma para más comodidad, suela	pares	3	\$ 150.350	\$ 451.050	\$ 158.100	\$ 474.300	\$ 156.550	\$ 469.650	\$ 465.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 81 de 101

	bi-densidad PU-PU, antideslizante y resistente a hidrocarburos. Cantidad: 1 (38) - 1 (39) - 1 (37)									
19	Bota PVC Bata Industriales Trepadora Sin Puntera, Tipo de calzado: Bota de trabajo sin puntera. - Material exterior (Aparado): PVC de alta resistencia. - Forro interior: Poliéster suave y duradero. -Color: Negro. -Ancho: 9 -Propiedades: Resistente al agua. COLOR NEGRAS PARA DAMA - TALLAS: 37 (2) TALLA: 38 (2) TALLA: 39 (1) TALLA: 40 (1) TALLA 42 (1)	pares	7	\$ 71.780	\$ 502.460	\$ 75.480	\$ 528.360	\$ 74.740	\$ 523.180	\$ 518.000
20	Bota PVC Caña Alta Amarilla Con Puntera Con puntera metálica. PVC con nitrilo plastificado, color amarillo; diseño ergonómico de	pares	15	\$ 131.920	\$ 1.978.800	\$ 138.720	\$ 2.080.800	\$ 137.360	\$ 2.060.400	\$ 2.040.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 82 de 101

inyección directa de PVC, alta resistencia y flexibilidad; 100% impermeable, bota caña alta con rango promedio de 350 mm+/-5mm reforzada con relieve en el empeine y contrafuerte, cinta superior de 2.8mm, para evitar desgarres. Refuerzo posterior de la bota de 22.9mm. Protección del tobillo con relieve 3.5mm(aprox.), contra impacto lateral. Tacón y suela: PVC con nitrilo color negro. Suela: en relieve con efecto antideslizante. Puntera: Acero recubierto modelo redondo Metálica Resistente al impacto (200 Joules) y resistente a la compresión (15kn).										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 83 de 101

	Contrafuerte: PVC con nitrilo, reforzado para protección del talón y facilidad al descalce de la bota. Forro interior: Media nylon /algodón sin pliegues. CANTIDAD: Talla 39 (2) - Talla 40 (2) - Talla 41 (4) - Talla 44 (2) - Talla 42 (5)									
21	Gorro protector de ala ancha mayor de 8 cm, hecho en poliéster, ala de 8 cm o mayor, con cordón ajustable para la barbilla ANSI Z89.1 color preferiblemente drill o color azul turquí con logo de la Alcaldía del Municipio de El Cerrito estampado	unidad	15	\$ 63.244	\$ 948.660	\$ 66.504	\$ 997.560	\$ 65.852	\$ 987.780	\$ 978.000
22	Bota Antiestática CON Suela en Poliuretano Bi-densidad, Cuello Textil Impermeable acolchado Puntera de seguridad, fabricada en	pares	1	\$ 267.720	\$ 267.720	\$ 281.520	\$ 281.520	\$ 278.760	\$ 278.760	\$ 276.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 84 de 101

	composite Propiedad Antiestática TALLA: 40 tipo Ingeniero									
23	cinta de señalización de material polietileno baja densidad, color amarillo, ancho 9 cms, calibre 2,5, Texto bandas de color negro y palabra peligro en letras rojas, rollo de 500 metros	rollo de 500 metros	4	\$ 92.150	\$ 368.600	\$ 96.900	\$ 387.600	\$ 95.950	\$ 383.800	\$ 380.000
24	Pulsera antielectrónica: Pulsera para enviar las cargas estáticas del cuerpo a tierra física, para manejar sin riesgo componentes electrónicos delicados, tales como circuitos CMOS o tarjetas de computadora y televisión. (CERTIFICADA)	unidad	2	\$ 69.355	\$ 138.710	\$ 72.930	\$ 145.860	\$ 72.215	\$ 144.430	\$ 143.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 85 de 101

25	SILBATO PARA EMERGENCIA: Contiene cordón para usarlo con mayor comodidad, Fabricado en polietileno, Ideal para actividades al aire libre y situaciones de emergencia	unidad	10	\$ 15.035	\$ 150.350	\$ 15.810	\$ 158.100	\$ 15.655	\$ 156.550	\$ 155.000
----	---	--------	----	-----------	------------	-----------	------------	-----------	------------	------------



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 86 de 101

26	ARNES MULTIPROPOSITO TIPO X: Argollas de conexión fabricadas en acero forjado con resistencia de 22.2 kN (5000 lb) 1 ubicada en el dorso (detención de caídas), 1 ubicada en el pecho (ascenso y descenso) y 2 en cintura (posicionamiento). Reatas en cinta Plana 45 mm. Bicolor (amarillo/negro) en poliéster - Rotura. 2720/3105 kgf. (Requisito Mínimo. 2268 Kgf). Argolla Metálica.: Sin Deformación. 2680 kgf. (Requisito Mínimo.: 2268 Kgf). Hebilla Dos Piezas.: Sin Deformación. 2100 kgf. (Requisito Mínimo.: 1814 Kgf). Sujetador de ganchos de líneas de vida (eslingas) (Keep lanyards).	unidad	2	\$ 533.500	\$ 1.067.000	\$ 561.000	\$ 1.122.000	\$ 555.500	\$ 1.111.000	\$ 1.100.000
----	--	--------	---	------------	--------------	------------	--------------	------------	--------------	--------------



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 87 de 101

Correa su glútea e indicador de impacto en la cinta del dorso. Hebillas plásticas tipo traba para sujeción de cintas. Capacidad mínima: 59 Kg y Capacidad máxima: 140 Kg. (con todo y equipo). Cumple con recomendaciones de OSHA 1910 (Industria en General) y OSHA 1926 (Construcción) Subparte M. Ajuste en pecho, en laterales y en piernas										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 88 de 101

27	Casco de seguridad dieléctrico TIPO I CLASE G, E, según clasificación de la norma ANSI/ISEA Z89.1 – 2014. El casco está elaborado en polietileno de alta densidad, lo que asegura una alta resistencia al impacto, al fuego y a la electricidad. Resistente a descargas eléctricas de hasta 30.000 Voltios y a la llama directa. El casco posee puntos de conexión para barboquejo de 4 apoyos, 6 puntos de conexión para tafilete o suspensión ratchet y orificios para uso de protectores auditivos para cascos.	unidad	5	\$ 39.285	\$ 196.425	\$ 41.310	\$ 206.550	\$ 40.905	\$ 204.525	\$ 202.500
28	CARETA PARA ESMERILAR CON VISOR SIN BORDE EN POLICARBONATO: Protector facial con	unidad	3	\$ 55.775	\$ 167.325	\$ 58.650	\$ 175.950	\$ 58.075	\$ 174.225	\$ 172.500



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

GESTION JURIDICA
GESTION DE CONTRATACIÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

ANALISIS DEL SECTOR

Código: TS-GJ-GC-04

Versión: 0

Fecha de Aprobación:
30/01/2020

Página 89 de 101

	visor y casquete amarillo, ajuste tipo ratchet, lámina en policarbonato claro, con Ribete.									
29	Guante Examen Nitrilo Caja x 100 Unidades: Guantes desechables para examen Fabricados 100 % en nitrilo (acrilonitrilo-butadieno), color negro o azul - Ideal para personas que sufren de reacciones alérgicas al látex. - Sin Talco. - Mayor resistencia a sustancias químicas. - Ambidiestros. - Con Orillo. - Caja x 100 Unidades Cantidad: Talla: M (5) - L (5)	caja x 100	12	\$ 50.537	\$ 606.444	\$ 53.142	\$ 637.704	\$ 52.621	\$ 631.452	\$ 625.200
30	Guantes de látex de protección para las manos, elaborados en látex de caucho natural que no altera la sensibilidad táctil, hipoalergénicos, no estériles, con alta	caja x 100	80	\$ 46.075	\$ 3.686.000	\$ 48.450	\$ 3.876.000	\$ 47.975	\$ 3.838.000	\$ 3.800.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 90 de 101

	resistencia a la elongación, con puño con reborde para ayudar a prevenir el deslizamiento, color natural, látex blanco, ambidiestro, AQL 1.5 en calidad de guante. TALLAS: M (140) - L (150) - XL (10) PRESENTACIÓN CAJA POR 100 UNIDADES									
31	Guante Vaqueta Sencillo Tipo Ingeniero Resistencia a la tensión, al corte y la abrasión, Composición: 100% Cuero Vaqueta. PARES	pares	18	\$ 38.606	\$ 694.908	\$ 40.596	\$ 730.728	\$ 40.198	\$ 723.564	\$ 716.400
32	Guante anticorte para tijera eléctrica Fabricados en tejido de punto con alta propiedad anticorte, Proporciona una protección máxima al corte vertical (nivel F), puño de punto para mejor sujeción a la	pares	12	\$ 46.560	\$ 558.720	\$ 48.960	\$ 587.520	\$ 48.480	\$ 581.760	\$ 576.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 91 de 101

	muñeca. PRESENTACIÓN PARES									
33	BATA LABORATORIO EN DACRON MANGA LARGA CON BOTONES, cuello sport, tres bolsillo tipo parche, pliegue abierto parte trasera, cinturón sobre puesto en la parte trasera, apertura en los dos costados para poder utilizar los bolsillos del pantalón de material 70% Poliéster / 30% Algodón CANTIDADES: TALLA M (5) TALLA L (5)	unidad	10	\$ 101.850	\$ 1.018.500	\$ 107.100	\$ 1.071.000	\$ 106.050	\$ 1.060.500	\$ 1.050.000
34	Delantal en PVC impermeables 100% fabricado bajo la norma NTC 4615 en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster Color amarillo, Dimensiones:	unidad	7	\$ 83.808	\$ 586.656	\$ 88.128	\$ 616.896	\$ 87.264	\$ 610.848	\$ 604.800



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

GESTION JURIDICA
GESTION DE CONTRATACIÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

ANALISIS DEL SECTOR

Código: TS-GJ-GC-04

Versión: 0

Fecha de Aprobación:
30/01/2020

Página 92 de 101

	Ancho 82 cm - Alto 115 cm.									
35	Cortina Enrollable Roller Dúo 140x2,10 Cm Blanco CON KIT DE INSTALACIÓN	unidad	1	\$ 130.950	\$ 130.950	\$ 137.700	\$ 137.700	\$ 136.350	\$ 136.350	\$ 135.000
36	Persiana vertical 1.76 mts de ancho x 3.35 de largo, El material de las persianas son en Screen, que está hecho de una mezcla de PVC y fibra de vidrio con protección contra los rayos UV, atrapa el calor en las fibras así que refresca el espacio en su interior y con 3 años de garantía, incluye instalación en El Cerrito Valle.	unidad	4	\$ 2.415.300	\$ 9.661.200	\$ 2.539.800	\$ 10.159.200	\$ 2.514.900	\$ 10.059.600	\$ 9.960.000
37	Botiquín Primeros Auxilios Tipo A Resolución 0705 De 2007: Elementos que debe contener el botiquín: 1 Gasas limpias paquete x 20, 1 Esparadrapo de tela rollo de 4" unidad, 1	unidad	15	\$ 291.000	\$ 4.365.000	\$ 306.000	\$ 4.590.000	\$ 303.000	\$ 4.545.000	\$ 4.500.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 93 de 101

Bajalenguas paquete por 20, 1 Guantes de látex para examen caja por 100, 1 Venda elástica 2 x 5 yardas unidad, 1 Venda elástica 3 x 5 yardas unidad, 1 Venda elástica 5 x 5 yardas unidad, 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad, 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad, 1 Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml, 2 Solución salina 250 cc ó 500 cc unidad, 1 Termómetro de mercurio o digital unidad, 1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad.										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 94 de 101

38	Canguro en Lona de alta resistencia con 10 centímetros de Altura, 20 centímetros de ancho, 10 centímetros de profundidad para Almacenar y transportar medicamentos para casos de emergencia dotados de (guantes de látex, tapabocas quirúrgicos, Linterna y batería de repuesto, silbato, tijera corta todo, mascarilla de RPC desechable)	unidad	20	\$ 184.300	\$ 3.686.000	\$ 193.800	\$ 3.876.000	\$ 191.900	\$ 3.838.000	\$ 3.800.000
39	BOTIQUIN TERMICO PARA VEHICULOS DE 26 X 20 X 6 ELABORADO EN LONA CODRA ROJA IMPERMEABLE Y TERMOLON DOTADO CON 17 ELEMENTOS ACORDE CON LA NORMATIVIDAD DE TRANSITO.	unidad	5	\$ 237.650	\$ 1.188.250	\$ 249.900	\$ 1.249.500	\$ 247.450	\$ 1.237.250	\$ 1.225.000



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 95 de 101

					\$ 84.108.215		\$ 88.443.690		\$ 87.576.595	\$ 86.709.500
--	--	--	--	--	---------------	--	---------------	--	---------------	---------------

Nota: las cantidades del sondeo de mercado se ajustan a las de la ficha técnica del estudio previo y del pliego de condiciones (39 ítems). El ítem 40 (maletero para motocicletas), incluido en el sondeo, no hace parte de la ficha técnica del proceso y por ello se excluye. El promedio de los valores unitarios cotizados por ítem constituye el precio unitario oficial tope establecido en el pliego de condiciones.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 96 de 101

De acuerdo con las cotizaciones recibidas por los proveedores PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES, OR QUINTERO SOLUCIONES SAS y COMMERCE TEAM S.A.S., se establece un valor promedio de mercado por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$86.709.500)**, incluido IVA e impuestos, el cual sirve como referente para la estimación del presupuesto oficial del proceso y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en que el contratista pueda incurrir, el cual esta desgregado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PORCENTAJE O VALOR
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2%
ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	4%
TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	\$ 7.500
ESTAMPILLA PRODEPORTE	2,5%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
PRO - UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, OMAR BARONA MURILLO	0,75%
RETENCION DE IVA	15%
RETENCION EN LA FUENTE PERSONAS JURIDICAS	2,5% - 3,5%
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO de acuerdo con la normatividad colombiana.	
RETENCIÓN EN LA FUENTE: en cada caso particular de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	
IVA (De acuerdo con la normatividad colombiana).	

ANÁLISIS FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (INDICADORES EXIGIBLES).

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, toda entidad estatal debe verificar con base en la información del Registro Único de Proponentes, con el fin de establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional, con

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 97 de 101

el objetivo de evaluar la fortaleza financiera con la que cuenta un proponente para soportar los compromisos y actividades que se deriven del contrato.

Colombia Compra Eficiente (2014) indica que los indicadores de capacidad financiera establecen las condiciones financieras mínimas- de liquidez y endeudamiento- que debe cumplir el proponente para cumplir cabalmente con las obligaciones del contrato. Los indicadores que miden la capacidad financiera son: el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses.

La capacidad organizacional se define como la aptitud que tiene el proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna (ibíd.). El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo total como indicadores proxy de la capacidad organizacional, pues se asume que un proponente tiene un buen nivel de capacidad organizacional cuando es rentable.

La metodología utilizada para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación de este estudio constó de tres fases: i) recolección de información y cálculo de indicadores de capacidad financiera y organizacional, ii) tratamiento de los datos, iii) cálculo de los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

A continuación, se relaciona la información obtenida de las empresas referenciadas de la tabla No. 5, respecto a la información financiera que reportan as empresas del sector.

La información financiera se tomará del RUP, para lo cual deberá estar vigente, se evaluarán los Estados Financieros del proponente, asegurando la ejecución contractual sin riesgos económicos del objeto a contratar, así:

Tabla 6. ANALISIS ESTADISTICO.

#		INDICE DE LIQUEDEZ	INDICE DE ENDEUDAMEINTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	BIOSOLUTIONS SAS	2,99	0,43	5.58	0,51	0,28

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 98 de 101

2	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	1,143	0,874	8,358	0,273	0,034
3	TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC	65,47	0,01	284,7	4,33	4,27
4	SURAMERICANA DE GUANTES S.A.S	2,26	0,48	11,29	0,17	0,08
5	COMMERCE TEAM S.A.S. BIC	66,83	0,01	133,73	1,67	1,64
6	PROTAR INDUSTRIAL SAS	1,74	0,56	5,85	0,65	0,29
7	OR QUINTERO SOLUCIONES S.A.S.	32,45	0,03	166,55	1,9	1,84
	PROMEDIO	24,69757143	0,342	101,7463333	1,357571429	1,204857143
	DESVIACION ESTANDAR	28,16827955	0,310558943	103,9185178	1,364489843	1,430104435
	MEDIANA	2,99	0,43	72,51	0,65	0,29
	MIN	1,143	0,01	5,58	0,17	0,034
	MAX	66,83	0,874	284,7	4,33	4,27

NOTA:

Para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales habilitantes, la Entidad tomó como base la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) por parte de los proveedores identificados en el análisis del sector, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos del Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente (versión 3, septiembre de 2023).

Los indicadores habilitantes adoptados son los fijados en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso SASI-VALLE-ELCERRITO-002-2026: índice de liquidez mayor o igual a 1,15; índice de endeudamiento menor o igual a 0,15; razón de cobertura de intereses mayor o igual a 5,85; rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,273, y rentabilidad del activo mayor o igual a 0,034.

Aplicados a la muestra, cada indicador es cumplido por al menos tres (3) de los siete (7) proveedores identificados (liquidez: 6; endeudamiento: 3; cobertura de intereses: 6; rentabilidad del patrimonio: 6; rentabilidad del activo: 7), y tres (3) proveedores (TERRACONTROL CIP S.A.S. BIC, COMMERCE TEAM S.A.S. BIC y OR

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 99 de 101

QUINTERO SOLUCIONES S.A.S.) cumplen la totalidad de los indicadores, lo que permite la pluralidad de oferentes.

La Entidad deja constancia de que el índice de endeudamiento adoptado (0,15) es más exigente que la mediana de la muestra (0,43). Su adopción se justifica en que, con dicho umbral, existe un número plural de proveedores que pueden participar, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que exigen que los requisitos habilitantes sean adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato.

TABLA 7. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,15
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,15
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o Igual a 5,85

NOTA: Si el proponente no tiene gastos de intereses, la razón de cobertura de intereses es indeterminada y se entenderá cumplido el indicador, como lo establece el pliego de condiciones.

El análisis estadístico de la muestra revela una alta dispersión en algunos indicadores, particularmente en la razón de cobertura de intereses y en la rentabilidad del patrimonio, como consecuencia de la presencia de empresas con desempeño financiero significativamente superior al promedio del segmento. Esta dispersión es característica del mercado de proveedores de elementos de protección personal, compuesto tanto por grandes distribuidores especializados con alta rotación de activos y bajo endeudamiento, como por empresas medianas con estructuras financieras más apalancadas.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

TABLA 8. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,273
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a 0,034

CONCLUSIONES

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 100 de 101

1. La Alcaldía Municipal de El Cerrito – Valle del Cauca tiene la obligación legal de suministrar Elementos de Protección Personal (EPP), botiquines de primeros auxilios y elementos de emergencia a sus servidores públicos, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 (art. 2.2.4.6.24), la Ley 1562 de 2012, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 2400 de 1979. La ausencia de estos elementos genera condiciones inseguras de trabajo, incrementa la probabilidad de accidentes laborales y compromete la prestación eficiente del servicio público. En consecuencia, la necesidad que motiva el presente proceso de contratación está plenamente acreditada y guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, el Plan de Acción de la Entidad y el Plan Anual de Adquisiciones 2026.
2. El análisis del mercado confirmó la existencia de un sector económico activo y competitivo para el suministro de EPP y elementos de seguridad industrial en Colombia. Se identificó oferta tanto en el sector manufacturero como en el sector de comercio al por mayor, con proveedores nacionales y regionales con trayectoria verificable en SECOP y RUES. Se identificaron siete (7) posibles proveedores con matrícula activa, de los cuales cuatro (4) están domiciliados en el departamento del Valle del Cauca, lo que reduce los costos logísticos y favorece el principio de eficiencia en la gestión contractual. La consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente confirmó que no existe Acuerdo Marco de Precios vigente aplicable al objeto del presente proceso, por lo que la entidad debe adelantar el proceso de selección de forma directa.
3. Mediante la publicación de Ficha RFI (Solicitud de Información) en la plataforma SECOP II se obtuvieron tres (3) cotizaciones de mercado de las empresas PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S. (PROSEPF), OR QUINTERO SOLUCIONES S.A.S. y COMMERCE TEAM S.A.S. El promedio de las cotizaciones recibidas para los treinta y nueve (39) ítems requeridos arrojó un valor de mercado de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$86.709.500)**, incluido IVA y demás impuestos. Este valor constituye el referente para la fijación del presupuesto oficial del proceso e incluye todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista. Sobre el valor del contrato serán aplicables las estampillas y retenciones establecidas por la normatividad municipal y departamental vigente, las cuales serán descontadas en cada pago al contratista.
4. En razón del objeto a contratar –adquisición de bienes consumibles de suministro periódico– la naturaleza jurídica del vínculo corresponde a un contrato de suministro, en los términos del artículo 968 del Código de Comercio, modalidad ampliamente utilizada por entidades estatales para la adquisición de este tipo de bienes, como se verifica en los procesos de referencia consultados. La modalidad de selección

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 101 de 101

aplicable es la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica (proceso SASI-VALLE-ELCERRITO-002-2026), por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá acreditar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia específica en suministro de elementos de protección personal y seguridad industrial definidos en el pliego de condiciones.

5. En concordancia con el estudio previo y el pliego de condiciones, el proceso se estructura así: presupuesto oficial de \$86.709.500, IVA incluido, respaldado por el CDP No. 1552 del 10 de septiembre de 2026; plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario; experiencia acreditada con hasta dos (2) contratos inscritos en el RUP cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en por lo menos ocho (8) de las diecinueve (19) clases UNSPSC; garantía de seriedad del 10% del presupuesto oficial; garantías de cumplimiento y de calidad de los bienes del 20% del valor del contrato, y responsabilidad civil extracontractual de 200 SMMLV.
6. En conclusión, los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos para el presente proceso guardan coherencia con el objeto, el valor estimado y la tipología contractual del suministro de Elementos de Protección Personal. Su estructuración se realizó con base en la información verificable del mercado proveedor real, con umbrales que cumplen al menos tres (3) proveedores de la muestra, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y la proporcionalidad exigida por el ordenamiento jurídico colombiano. La Entidad constata que existen en el mercado suficientes proponentes con condiciones financieras para atender el proceso en condiciones de competencia, lo cual confirma la viabilidad del presente proceso de contratación.

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA LUCIA OROZCO VARGAS
Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Claudia Patricia Domínguez Bedoya	Contratista	
Elaboró:	Claudia Patricia Domínguez Bedoya	Contratista	
Revisó:	Martha Lucia Orozco Vargas	Secretaria de Desarrollo Institucional	